

Informe de Gestión

Dip. Facundo Di Filippo / Período 2005 - 2007



Legislatura de la
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

- Comisiones y equipo
- Ejes de la gestión
- Proyectos
- Prensa



Despacho Di Filippo

Perú 130, Oficina 427

Tel/Fax: 4338-3063 / 3064

E-mail: facundo.di.filippo@legislatura.gov.ar

Web: www.facundodifilippo.blogspot.com



Jóvenes por la Igualdad



INDICE:

A Modo de Introducción.....	pág. 3
Comisiones y Equipo.....	pág. 4
EJES DE LA GESTIÓN:	
• <i>Derechos Humanos y Sociales.</i>	pág. 6
• <i>Acceso a la información Pública, Transparencia y Control de</i> <i>la Gestión</i>	pág. 16
<i>Ambiente y Calidad de Vida.</i>	pág. 21
• <i>Cultura y Comunicación Social</i>	pág. 23
• <i>Participación Ciudadana</i>	pág. 25
Proyectos 2007.....	pág. 27
Proyectos Sancionados	pág. 30
Prensa.....	pág. 34

A modo de introducción:

El informe de gestión que aquí presentamos marca la culminación de una primera etapa de trabajo en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este ciclo estuvo signado no sólo por una alta producción legislativa, sino también por haber abierto las puertas de nuestro despacho para que éste sea un canal de participación activa de la ciudadanía, donde la política esté al servicio de todo habitante cuyo reclamo o necesidad deba ser escuchado, atendido y canalizado adecuadamente.

En estos 2 años hemos presentado un total de 201 proyectos (73 de ley, 68 de declaración y 60 de resolución) que apuntaron al control de la gestión gubernamental, a la descentralización y la participación ciudadana, y a la mejora en la calidad de vida de los habitantes de nuestra Ciudad. De ellos 90 ya han sido aprobados, y otros tantos se encuentran aun en proceso de discusión.

A su vez, hemos participado como miembros plenos en 6 Comisiones Permanentes y en 5 Comisiones Especiales de esta Casa, teniendo el honor de ejercer la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación.

Desde aquella presidencia hemos podido darle un nuevo sentido a la temática de la Comisión, entendiendo que donde hay un habitante de nuestra Ciudad con hambre, sin vivienda o en condiciones de vida degradantes, hay un derecho humano violado y un responsable político de dicha violación.

Pero también hemos peleado por mantener viva la llama de la memoria de lo que fue la peor época de nuestro país. Para ello hemos convocado a los organismos históricos de derechos humanos, permitiendo mostrar que es posible aunar esfuerzos sin que con ello se pretenda la cooptación o la utilización político-partidaria de las luchas sociales.

La etapa que se abre por delante no será distinta, pero nos encontrará en el desafío de integrar un espacio político que se presenta en clara oposición a los gobiernos nacional y local, convencidos de que los valores de ética, república e igualdad son materias pendientes tanto en nuestro país como en nuestra Ciudad.

Será nuestro trabajo luchar para que dejen de serlo, y a esa tarea los convocamos a todos, poniendo nuestras herramientas a disposición de quien quiera tomarlas.

Los esperamos.

Despacho Dip. Facundo Di Filippo

"... sin perder la ternura jamás"

Comisiones que integra el Diputado Facundo Di Filippo:

Miembro pleno en las Comisiones Regulares de:

- Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación (Presidente)
- Comunicación Social (Vicepresidente Segundo)
- Políticas de Promoción e Integración Social (Vocal)
- Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud (Vocal)
- Cultura (Vocal)
- Descentralización y Participación Ciudadana (Vocal)

Miembro pleno en las Comisiones Especiales de:

- Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (Vocal)
- Investigación y Conmemoración de trabajadores Estatales de la Ciudad de Buenos Aires detenidos, secuestrados, desaparecidos, perseguidos o muertos por razones políticas (Vocal)
- De control y seguimiento del proceso de transición a las Comunas (Vocal)
- Regulación de actividades artesanales y feriales (Vocal)
- Seguimiento del traslado del Ex Mercado de Hacienda (Vocal)
- Seguimiento de la Ley 2070. De pase a planta transitoria del GCBA a los Jefes y Jefas de Hogar. (Vocal)

Participante en las Comisiones Regulares de:

- Ecología.
- Protección y Uso del Espacio Publico
- Defensa de Consumidores y Usuarios.

Equipo Despacho Di Filippo:

- **Berdulari Guido** - *Asesor temáticas de Juventud.*
- **Bermudez Angeles** - *Responsable Administrativa y Asesora en Ferias artesanales*
- **Carballo Néstor** - *Vocal en la Comisión de Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural*
- **Dra. Cosio Agustina** - *Asesora en Infancia y vocal en el Consejo de los Derechos de las Niñas/os y Adolescentes en representación del Bloque Coalición Cívica.*
- **Dadamia Andrés** - *Asesor en Derechos Humanos y vocal en el Instituto Espacio para la Memoria (IEM).*
- **Dr. Enrique Viale** - *Asesor en Medio Ambiente y Representante Legal.*
- **Lic. Facorro Liliana** - *Asesora en Defensa de Consumidores y Usuarios.*
- **Gallo Julia Elena** - *Asesora en temáticas de Adultos Mayores.*
- **Cdor. Pablo Gandino** - *Asesor en Espacio Público*
- **Garcia Conde Luís (h)** - *Administrativo*
- **Gazzola Osvaldo** - *Asesor en Comunicación Social y Prensa*
- **Lic. Giles Federico** – *Asesor en Descentralización y Participación Ciudadana.*
- **Marasco Juan Ignacio** - *Asesor en Cultura.*
- **Martocq Maria Eugenia** - *Asesora Parlamentaria.*
- **Miguez Norberto** - *Administrativo. Comisión de DDHH, Garantías y Antidiscriminación.*
- **Lic. Navatta Jimena** - *Secretaria y Asesora en Salud.*
- **Pacceca Leonardo** - *Asesor en temáticas de Discapacidad.*
- **Dr. Pilo Sebastián** - *Jefe de Asesores.*
- **Lic. Fernanda Reyes** - *Directora de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación.*
- **Dr. Riego Carlos** - *Secretario Parlamentario Bloque Coalición Cívica.*
- **Safadi Carlos** - *Asesor Legal en temáticas Constitucionales.*
- **Teruel Juan José** - *Jefe de Despacho*

DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación 2005-2007

Desde la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha trabajado durante estos dos años en la necesaria interrelación de problemáticas relacionadas con la violación de los Derechos Humanos del pasado y del presente, ejerciendo el imprescindible reclamo de Memoria, Verdad y Justicia y poniendo énfasis, a su vez, en la búsqueda de la inclusión social en todas sus variables.

Ambos conceptos no se entienden como elementos estancos, incomunicados entre sí, sino como componentes necesarios de un mismo eje de análisis. Entendiendo que no habrá avances posibles respecto a los derechos humanos del presente si no se logra suturar las violaciones a los derechos humanos del pasado, a través de la memoria, la verdad y la justicia, y a su vez, que es imprescindible avanzar en la solución inmediata de aquellas desigualdades sociales que excluyen a miles de ciudadanos al acceso a los servicios básicos, a la alimentación, a la vivienda digna, a la salud, a la educación, poniendo, en consecuencia, en agenda pública y política las problemáticas sociales.

Es desde esta perspectiva que la Comisión no ha dejado de lado ni uno ni otro de estos ejes, poniendo énfasis en ambos y trabajándolos conjuntamente.

Trabajo de la Comisión

En el trabajo de la Comisión se ha llevado adelante el estudio, la elaboración de dictámenes y el seguimiento de los expedientes que llegaron para su tratamiento. En este marco, la gestión de la Comisión se ha encargado de preparar las reuniones de asesores (semanales) y las reuniones de diputados (cada quince días).

A estas reuniones han asistido regularmente asesores de los 7 diputados que la integran y asesores de otros diputados interesados en los temas de la Comisión, llegando la mayoría de las veces, a concurrir más de 20 asesores.

Durante ambos años, la Comisión ha propuesto la aplicación de una dinámica de trabajo consistente en el estudio técnico previo de los expedientes, con la idea de que en las reuniones se discuta y analicen las distintas opiniones que pudieran aportar los asesores al respecto, adoptando, para tal fin, una dinámica de trabajo en base a la circulación de la palabra y a la permanente participación.

La Dirección ha aplicado el Reglamento de la Legislatura, con especial énfasis en los temas de quórum, votación y pedidos de informes técnicos para los proyectos de ley. De la misma manera se ha logrado instalar una práctica que permitió a los autores de los proyectos, asistir a las reuniones para exponer los motivos por los cuales realizan sus propuestas, al mismo tiempo que permite a los asesores evacuar dudas técnicas.

Generalmente, en los proyectos que requieren mayor estudio, la Comisión acostumbra, conforme lo establece el reglamento, a pedir informes técnicos y/o invitar personas referentes en el tema para discutir los proyectos y evacuar dudas. En esta lógica, se ha contado con la colaboración del CELS, el Instituto "Espacio Para la Memoria", de la OIM, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, Mesa de Trabajo y Consenso del Olimpo (Ex Centro Clandestino de Detención); Víctimas del Plan CONINTES; organizaciones de feriantes; Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ); Servicio Paz y Justicia (SERPAJ); Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Asesoría Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, entre otros organismos.

El trabajo formal de la Comisión ha sido en el mismo sentido: estudio técnico conjuntamente con los asesores; elevación de propuesta de dictamen para las reuniones de diputados; organización de la reunión de diputados y presentación de los proyectos a firmar; siendo todo el proceso de estudio, organización y presentación de la propuesta dirigido por la Comisión.

Durante estos dos años se han trabajado en la Comisión 83 proyectos durante el 2006 y 65 en este último año, es decir un total de 148 proyectos.

Proyectos	2006	2007
Ley	12	19
Declaración	47	36
Resolución	19	5
Consideraciones	3	1
Poder Ejecutivo		4

Todos los proyectos ingresados han sido estudiados en asesores según su orden de ingreso, salvo excepciones (pedidos concretos para ser tratado en forma urgente, o cuando existe preferencia). A diferencia de muchas comisiones dónde los expedientes a tratar son elegidos por sus directores de acuerdo a las conveniencias o compromisos políticos, terminando cajoneados en muchos casos, en esta Comisión se tratan todos los proyectos girados.

Dentro de esta lógica, se ha acostumbrado a brindar media hora inicial a personas u organizaciones que deseaban informar, denunciar o plantear alguna cuestión que relacionada con los derechos humanos. En este sentido hemos recibido a "Quiénes Somos" (Asociación dedicada a la búsqueda de la identidad biológica), al Foro Social de Salud y Medio Ambiente (por el derecho a la alimentación y a la salud), a personas que realizan diversos tipo de denuncias relacionados con los Derechos Humanos.

Por último, para el abordaje de algunos temas puntuales y emergentes se han realizado interpelaciones a autoridades con la idea de evacuar dudas o expresar preocupación, así como para requerir el urgente tratamiento de algunos temas. En este marco concurren: la Ministra de Derechos Humanos y Sociales por tema fábricas textiles clandestinas, la Directora General de la Tercera Edad, la Subsecretaria de Desarrollo Social y los Directores de Hogares de la Tercer Edad por denuncias sobre el funcionamiento de hogares para la tercera edad Subsecretario de Salud, Director General de Hospitales, Director General de Registro Civil para el tratamiento de los casos de falsificación de identidad en periodos ajenos al Terrorismo de Estado Subsecretarios de Derechos Humanos entrante y reunión conjunta con Presidente de la Comisión de Presupuesto y Organismos de Derechos Humanos, Subsecretario de Derechos Humanos, representantes de Sitios de la Memoria, Instituto Espacio para la Memoria, Parque de la Memoria y de las Comisiones de los Ex Centros Clandestinos de Detención para la inclusión de partidas relacionadas a los temas de Memoria en el presupuesto 2008.

Agenda de Trabajo

Por lo expuesto anteriormente los ejes en que la comisión ha organizado su trabajo son los siguientes:

La incorporación de temáticas que traten el **acceso a los Derechos Sociales** como ser salud, alimentación, vivienda, derechos de los trabajadores, educación, etc, para ser tratados por la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación.

La generación de una agenda vinculada al respeto y protección de los Derechos Sociales antes mencionados y de los derechos de las **minorías discriminadas**.

La generación de una práctica de trabajo que interpele y controle el desarrollo de la gestión de Poder Ejecutivo de la Ciudad en estos temas.

El fortalecimiento del trabajo que se ha realizado históricamente desde la Comisión en la reivindicación de la **memoria** y la justicia en los casos de terrorismo de Estado.

Acceso a los Derechos Sociales

Con la intención de conocer los diversos diagnósticos sobre la situación de la Ciudad con respecto del cumplimiento de los Derechos Sociales, la Comisión ha desarrollado reuniones con varias organizaciones no gubernamentales y funcionarios de los diversos poderes del Estado porteño. El objetivo de cada encuentro fue identificar los nudos críticos y realizar propuestas de acción para buscar soluciones a cada uno de estos temas.

Entre las diversas instituciones con las que se mantuvieron entrevistas por iniciativa de la Presidencia de la Comisión, figuran: Asociación por los Derechos Humanos (APDH), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) ,

Cooperativa "El Alamo", Hospital Alvarez , Hospital Durand, realización de jornada de reflexión sobre "Población en riesgo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estado de Situación"; en el marco del Seminario "Desafíos y límites de la pediatría actual", Asesor Tutelar de Menores ante el Fuero Contencioso y Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Defensoría del Pueblo de Ciudad, Subsecretaría de Derechos Humanos , Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y el CORHE (Organismo internacional sobre problemática de vivienda).

Asimismo, también se programaron reuniones respondiendo al pedido expreso de diversas organizaciones, como por ejemplo: Asociación "Quiénes Somos" , Foro Social de Salud y Medio Ambiente de la Ciudad de Buenos Aires , Asociación "La Alameda" , Fundación "Sur" y Subsecretaría de Derechos Humanos

En ese marco y con el fin de realizar un mejor abordaje de las temáticas referentes a los Derechos Sociales, se ha trabajado articuladamente con los asesores del equipo técnico del Despacho que participan del seguimiento de las Comisiones de Promoción e Integración Social y de la de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud.

Luego de haber evaluado los diagnósticos con algunos de sus referentes, realizado un estudio de cada caso, y teniendo como estrategia el contacto con referentes que han abordado la temática desde su espacio social y/o académico, se llevaron adelante estrategias de trabajo: estudio y relevamiento del tema por parte del equipo de asesores; realización de pedidos de informe para acceder a la información pública e interposición de amparos en caso de negación de información; realización de actividades para dar a conocer los temas abordados; participación en distintos seminarios o jornadas organizadas por otras instancias públicas o privadas, dónde se nos convoca por temas puntuales (problemáticas de talleres clandestinos, derecho a la alimentación en la Ciudad de Buenos Aires, derecho a la identidad y violencia institucional); presentación del tema en el Bloque y en la propia Comisión; estudio de los proyectos vigentes; elaboración de proyectos de ley, resolución y declaración; pedidos de giro de proyectos que por su contenido son pertinentes tratarlos en el marco de la Comisión de Derechos Humanos.

Los temas que ha trabajado la Presidencia de la Comisión han sido tratados por su importancia y prioridad dentro del orden social. Entre ellos se encuentran:

Trabajo esclavo en talleres textiles

El abordaje del tema se produce a partir de tomar conocimiento de la situación de ciudadanos Bolivianos explotados laboralmente en talleres clandestinos de la Ciudad de Buenos Aires.

Para elaborar un diagnóstico en profundidad sobre esta problemática, primeramente se realizaron reuniones periódicas con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, la Asociación "La Alameda" y distintos referentes en el tema.

Paralelamente se comenzó a realizar un trabajo articulado con la Diputada Nacional Elisa Carrio, ya que parte del Poder de Policía del Trabajo fue conservado por diversos organismos nacionales. Como resultado de esta investigación se elaboró un informe final que fue presentado durante una conferencia de prensa el 29 de Agosto pasado. En dicha oportunidad, también se hicieron públicos tres proyectos de ley: uno de ellos fue presentado en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional y los dos restantes en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

El proyecto presentado a nivel nacional propone regular las relaciones laborales en la actividad de confección y comercialización de indumentaria, garantizando el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores, su integridad e implementando medidas de control para todos los participantes en la cadena de producción.

En el caso de Ciudad, los proyectos realizados desde la Presidencia de la Comisión promueven:

- Un régimen especial de Poder de Policía del Trabajo para la actividad de confección y comercialización de indumentaria. El objetivo de la misma es dar un régimen específico de poder de policía del trabajo en materia de la actividad de confección y comercialización de indumentaria. Ello con el objeto de dar al fenómeno la dimensión que merece, controlar este sistema de producción y proteger los derechos de los trabajadores, que en la actualidad están en condiciones de esclavitud.

- La creación de una Comisión especial de seguimiento de la actividad de confección y comercialización de indumentaria. La misma tiene por objetivo la creación de una Comisión Interestatal (Poder Ejecutivo y Poder Legislativo) para el seguimiento de la actividad, especialmente del estado de avance del cumplimiento de las leyes internacionales, nacionales y

locales que protegen los derechos de los trabajadores y ponen coto a la discrecionalidad de los empresario

En este momento los proyectos están en tratamiento para ser votados en el recinto después de haber sido girados, a la Comisión de Derechos Humanos, ya que la temática amerita su tratamiento en este espacio

Derecho a la Vivienda

La problemática habitacional en la Ciudad de Buenos Aires constituye uno de los temas estructurales que mas afecta a las personas con mayor vulnerabilidad social.

Si bien el tema fue abordado durante el 2006 con la conformación de un documento de diagnóstico, fue durante el transcurso del 2007 ante la profundización del problema. Esto se debió a la falta de abordaje desde el Gobierno local y el Nacional. Fue así que desde la Comisión de Derechos Humanos hubo un involucramiento inmediato frente a la serie de desalojos programados desde la ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado) que no contaba con las provisiones mínimas de asistencias a todas aquellas personas afectadas por el plan de desalojos.

En este marco, se comenzaron a relevar hechos públicos (toma de asentamientos, desalojos forzosos, etc) para comenzar una aproximación a esta problemática. En esa línea de estudio, los asesores del Dip. Di Filippo también contaron con los diagnósticos de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), que abordan este problema en las villas y con el diagnóstico enviado por la Defensoría del Pueblo sobre la existencia y circunstancias de las familias que viven en 24 asentamientos urbanos en condiciones de alta precariedad. A todo lo anteriormente mencionado, se sumó un estudio de la Auditoría de Ciudad sobre la política habitacional actual.

Entendiendo la emergencia de abordaje de este problema desde la presidencia de la Comisión se realiza un pedido de informe a la ONABE y otro al Gobierno de la Ciudad sobre el estado del Fondo de Emergencia Habitacional. Sumado a esto se presento un proyecto para que no solo sea declarada la emergencia habitacional en la ciudad por tres años, sino que sean incorporados en la misma los artículos vetados por el ejecutivo que impiden los desalojos en ese periodo, el detalle de la población en emergencia y se modifique el artículo que establece la relación del gobierno nacional con el local.

Si bien la emergencia fue votada, no fueron incorporados ninguno de estos artículos, por lo que creemos que si la situación no se revierte, en base a un informe de la Defensoría de la Ciudad, el problema se acrecentaría porque ante la falta de una política habitacional clara la única solución que da el Estado es la situación de calle.

En este marco, se ha trabajado conjuntamente con distintas organizaciones (Defensoría del Pueblo de la Ciudad, Asesoría Tutelar, CORHE, SERPAJ, ACIJ, organizaciones barriales y otras).

Derecho a la alimentación: el Problema de la mal nutrición y desnutrición de niños, niñas y mujeres embarazadas

El Foro Social de Salud y Medio Ambiente de la Ciudad de Buenos Aires se acercó a la Comisión para compartir su preocupación por el problema de mal nutrición y desnutrición de niños, niñas y adolescentes de los sectores vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires. Al mismo tiempo, plantean que el Gobierno de la Ciudad no se ha encargado del tema y solo maneja estadísticas con datos de la demanda espontánea, demostrando que no se interesa por relevar la situación de los sectores que no acceden al servicio de salud en dónde se presentan los mayores índices del problema.

Si bien en el 2003 el Gobierno de la Ciudad creó un programa de Vigilancia Nutricional con la idea de abordar el tema, este programa nunca se implementó.

Durante el 2006 existía un proyecto de Ley presentado por el ex Dip. Wollman y el Dip. Devoto, que promueve la declaración de la emergencia nutricional de la Ciudad y exige la ejecución de acciones específicas. Desde la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, se acompañó a miembros del Foro a presentar la problemática en la Comisión de Salud cuando ésta trató el proyecto anteriormente mencionado. El proyecto fue acompañado con la firma del presidente de la

Comisión de DDHH. En este marco, se realizó una jornada el 27 de Junio del 2006, conjuntamente con el CELS, para darle la relevancia pública que la problemática merece.

Durante el 2007 continuamos con la temática, ya con un diagnóstico profundizado sobre el déficit nutricional en la Ciudad elaborado por ACIJ. En este marco, se presentó una declaración que expresara esta problemática y la reforma de la Ley 105 que permite tener un mapa de diagnóstico y la articulación con equipos interdisciplinarios. La elaboración de la Ley fue realizada conjuntamente entre la comisión y las distintas organizaciones involucradas (ACIJ, Foro Social por la Salud y el Medio Ambiente de la Ciudad de Buenos Aires y la Asesoría General Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires). Para su difusión se realizó una jornada el 24 de septiembre llamada "El Hambre Silencioso" con el fin de generar una mesa de diálogo y trabajo con distintas organizaciones y dirigentes políticos. Contamos allí con la adhesión de la Fundación Poder Ciudadano, del Centro de Estudios Legales y Sociales, del Lic. Gerardo Mitre de Fundamind, de Sra. Gladis Pistromo, de la Dra. Liliana Zabala (Jefa de Servicios de Promoción y Protección de Salud del Hospital Tornú), de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, del Prof. Humberto Persano (Hospital Borda), de la Cátedra de Salud y Derechos Humanos de la Facultad de Medicina de la UBA, de los departamentos de Salud y de Educación del Centro Cultural de la Cooperación, de la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina, del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, REDI, del Dr. Escudero, de la línea fundadora de las Madres de Plaza de Mayo, de José Luis Mangieri (escritor y editor de *La Rosa Blindada*), de la CTA Capital y de la Confederación General de Profesionales de la República Argentina. Encontrándose presentes: el Dr. Andrés Gallardo, (Juez en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad), el Dr. Guillermo Treacy (Juez ante el mismo fuero); la Dra. Laura Muza (Asesora General Tutelar), el Dr. Gustavo Moreno (Asesor Tutelar), el Dr. Rubén Lodeiro (Defensor ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario), los legisladores Marta Talotti, Beatriz Baltroc y Martín Hourest, Claudia Martínez (Movimiento Teresa Vive), María Batch de Poder Ciudadano; Pilar Sidacona del Centro de Estudios Legales y Sociales, Elena Schwartz del programa SAP; Nuria Becú de ACIJ; Fabio Basteiro de la CTA; el doctor Escudero, y Ana Donis de REDI, Elena Herstein del Foro Social de Salud y Medio Ambiente de la Ciudad, Ezequiel Nino de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Miryam Gorban, médica nutricionista, y el Lic. Facundo Di Filippo, legislador y presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Se ha elaborado un documento con las principales propuestas realizadas durante la jornada que serán llevadas adelante a partir del próximo año.

Derecho a la identidad biológica de personas afectadas en períodos ajenos al Terrorismo de Estado

Miembros de la Asociación "Quiénes Somos", que nuclea a personas cuya identidad ha sido falsificada o fraguada en períodos ajenos al Terrorismo de Estado, se acercaron al despacho del Dip. Di Filippo planteando su imposibilidad de acceder a los archivos del sistema de Salud Pública y del Registro Civil, donde constan datos de su identidad.

Fue por eso que, para tener un conocimiento más amplio del tema y buscar posibles líneas de resolución del problema, el Presidente de la Comisión se reunió con esta Asociación, con la Defensoría del Pueblo, con el Director General del Registro Civil, con el Director General de Hospitales, con la Subsecretaría de DDHH, con la Subsecretaría de Salud y con la Oficina de legal y Técnica del Ministerio de Salud. Así mismo, realizó un pedido de informes al Ministerio de Salud, solicitando información sobre el procedimiento de acceso a este tipo de expedientes.

Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos recibió a la Asociación "Quiénes somos" durante una reunión de Diputados, para poner al tanto de este tema a todos los miembros de dicha Comisión.

Paralelamente a este trabajo, la Defensoría del Pueblo presentó un proyecto de ley sobre la temática del derecho a la identidad; pero durante su tratamiento en la Comisión se detectaron ciertas carencias en su contenido, **por lo que se creó un despacho que abarcó más en profundidad el tema.**

Durante el 2007 se continuó con este trabajo y se realizaron nuevos pedidos de informe dado que la ley que fuese aprobada a fines del 2006, aún no está reglamentada.

Derechos de los Adultos Mayores

Debido a diversos casos que reportaban denuncias por irregularidades y maltrato en hogares de la tercera edad, se comenzó a investigar el tema desde la Presidencia de la Comisión.

En dicha instancia, surgió el caso de un Hogar en la Ciudad de Necochea, dependiente del Gobierno de la Ciudad, que comenzó a ser trabajado por el Dip. Facundo Di Filippo conjuntamente con la Dip. Liliana Parada. Luego de realizar una profunda investigación se presentó una denuncia penal, se presentaron diversos pedidos de informes y se programaron interpelaciones a funcionarios de la Tercera Edad para una reunión de diputados de la Comisión. **Actualmente se continúa el seguimiento de cada una de estas acciones.**

Por otro lado, **al dimensionar la complejidad de la problemática, la Presidencia de la Comisión consideró importante poner en agenda pública y política** la difusión de esta temática por lo que el Dip. Di Filippo participó de diversos espacios de debate, como por ejemplo el "Congreso Socio-Sanitario sobre políticas de Adultos Mayores" organizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Necesidades especiales

Hemos trabajado también, conjuntamente con la Comisión de **Políticas de Promoción e Integración Social**, en el desarrollo y perfeccionamiento de las políticas sociales que abordan problemáticas vinculadas a diversos grupos vulnerables.

En lo que refiere a las personas con necesidades especiales, nuestros proyectos y posiciones se han sustentado y orientado hacia la construcción de ciudadanía y afirmación de derechos.

Entendemos la problemática de la Discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos, nos oponemos a una visión asistencial y reduccionista. Nos proponemos contribuir a una visión más amplia donde las políticas públicas dirigidas a las personas con necesidades especiales no se agoten en el modelo médico, que ve a la discapacidad como un problema personal que requiere de un tratamiento individual, sino como ya dijimos orientarlas a la construcción de ciudadanía y afirmación de derechos, asumiendo un abordaje integral, que es social y político.

Creemos que el acento debe ponerse en las propias capacidades. Diferenciar a los seres humanos de acuerdo a criterios no validos solo genera discriminación y violencia, resulta indispensable entender que las limitaciones nos son comunes a todos y tanto la igualdad, la participación y el reconocimiento son pilares necesarios en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Por ello, a lo largo de este año hemos trabajado sobre los siguientes puntos:

Impulsamos el cumplimiento del cupo laboral del 5 % para personas con necesidades especiales, no solo en la Legislatura sino en todo el sector público de la Ciudad.

Impulsamos la modificación de la Ley 429 para que los lugares de acceso público cumplan con las normas de accesibilidad para personas no videntes con animales de asistencia.

Impulsamos la celebración de un convenio con la Escuela Leader Dogs for the blind, para lograr un cupo anual de perros guías para las personas no videntes de la Ciudad.

Impulsamos el cumplimiento y control sobre las empresas de transporte de pasajeros de media y larga distancia en el expendio de pasajes para personas con necesidades especiales.

Impulsamos distintos pedidos de informe tendientes a registrar y controlar el cumplimiento de la Ley 1.502, la ejecución de los Programas de la Dirección General de Discapacidad y el Registro de aspirantes al empleo público de la Ciudad que lleva adelante la Copine, entre otros.

Hemos realizado relevamientos para corroborar la accesibilidad física en las dependencias del Gobierno de la Ciudad.

Hemos impulsado el fortalecimiento de los Talleres Protegidos de Producción.

Hemos canalizado desde la **Comisión de Derechos Humanos y Antidiscriminación**, el apoyo, acompañamiento y resolución de diversas problemáticas que enfrentan cotidianamente las personas con necesidades especiales.

Niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

El tema de los menores en situación de calle es generalmente abordado en la comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud; pero como ya se ha planteado anteriormente en este informe, desde la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos se desea abordar este tipo de conflictos como parte de la de defensa de todos los Derechos Sociales.

Es por eso que conjuntamente con la Fundación "Sur" se realizó una jornada para poner difundir el tema de los niños, niñas y adolescentes que están en situación de calle. La jornada se realizó el 4 de septiembre del 2006, y estuvieron presentes legisladores de todos los bloques, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos Dip. Facundo Di Filippo, el Dip. Nacional Emilio García Méndez y la Directora de Niñez del Gobierno de la Ciudad Marisa Graham. Entre los presentes también asistieron diversos representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan la temática.

La reforma de la acción de amparo y el proyecto Proceso Penal Juvenil en la Ciudad

Desde la Presidencia de la Comisión, se realiza un seguimiento exhaustivo de los proyectos que se están siendo tratados en la Legislatura sobre las acciones de Amparo y el Proceso Penal Juvenil, dos temas importantes para abordar entre las temáticas pertinentes a los Derechos Humanos.

Desde la asesoría en la comisión de Mujer, infancia, adolescencia y Juventud se trabajó fuertemente en la redacción del Código de Procedimiento Penal Juvenil de la Ciudad, para lo cual organizó una Comisión Redactora, que integramos.

Luego de haber llegado a un consenso en la parcialidad del texto hubo dos puntos en el que diferíamos. Los temas fueron con referencia a la *Prisión Preventiva* y al instituto de la *Mediación Penal*. Los argumentos fueron que los principios de un sistema de *Responsabilidad Penal Juvenil* están definidos en los artículos 12, 37 y 40 de la CDN tratándose de derechos humanos específico para las personas menores de 18 años. Por este motivo, toda la normativa local, de fondo y procesal debe respetar los mandatos internacionales. Se debe responder a los criterios de un *derecho penal de mínima intervención*. En prisión preventiva imperan principios de excepcionalidad, brevedad y determinación. Debe ser la excepción y solo habilitada frente a delitos gravísimos. Además debe tener plazo preciso y lo más breve posible.

Para la Mediación Penal se consideró que es un mecanismo que la normativa internacional incorpora para resolver los conflictos sin que el imputado llegue al debate oral. Es una mirada que incorpora el derecho penal dándole la posibilidad a la víctima de lograr el resarcimiento sin que sea necesaria la pena como castigo. Es mediable el conflicto y no el delito.

Memoria, Verdad y Justicia

En el marco de este eje de trabajo la Presidencia de la Comisión ha apoyado todas las iniciativas legislativas (de ley, resolución y declaración) dirigidas a poner en agenda pública el tema de los Derechos Humanos, así como también ha participado y organizado homenajes de reconocimiento a la trayectoria y al aporte de distintas personalidades por su lucha en derechos humanos.

En este sentido, aquellas propuestas evaluadas como razonables y, dentro del marco de la legalidad, fueron acompañadas dentro de un proceso de seguimiento general. Este mecanismo fue desarrollado con mayor énfasis en aquellas propuestas de declaraciones sobre afectación de derechos humanos en el presente, como homenaje a los ideales de quienes fueron secuestrados, desaparecidos, torturados, perseguidos políticamente y asesinados por la última dictadura militar.

En tal sentido se ha encabezado desde la Presidencia de la Comisión, en base a una denuncia acercada por distintos organismos de Derechos Humanos, el relevamiento e investigación sobre la posible participación de un agente administrativo de esta Legislatura durante los años de terrorismo de Estado.

En tal sentido se han enviado sendas notificaciones a la Dirección General de Recursos Humanos de esta Casa, así como también a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a fin de que efectivicen la investigación. De esta manera hemos tenido acceso a los archivos de la ex CONADEP así como al legajo que el Jefe de la Policía Federal Argentina envió sobre las actuaciones de esta persona en ese cuerpo.

Actualmente la investigación ha sido derivada, conjuntamente con la Diputada Silvia La Ruffa, a la Unidad Fiscal de coordinación y seguimiento de las causas por violaciones a los derechos

humanos cometidas durante el terrorismo de Estado, dependiente del Ministerio Público Fiscal, a fin de que den cuenta de la existencia o no de causas penales sobre esta persona y actúe en consecuencia.

Por otra parte, la Comisión participa activamente en distintas instancias intersectoriales que tiene como finalidad fortalecer una política de memoria:

Comisión Pro-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado:

La Ley 46 de la Ciudad de Buenos Aires, dispone la construcción de un Monumento que contenga los nombres de los desaparecidos y asesinados durante los años '70 e inicios de los '80, así como también el emplazamiento de un grupo de esculturas seleccionadas mediante un concurso internacional.

En este marco, se creó esta Comisión Especial integrada por organismos de Derechos Humanos, legisladores, representantes del Gobierno de la Ciudad y de la Universidad de Buenos Aires. La inserción de la Comisión de Derechos Humanos como integrante pleno se hizo efectiva luego de 8 años de vida y funcionamiento de la Comisión de Pro-Monumento.

A partir de la interpelación realizada durante el 2006, a pedido de la Comisión Pro-Monumento y a través de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, a funcionarios del Gobierno de la Ciudad (Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas y al de Espacio Público) se facilitó el avance del proyecto que finalmente fue inaugurado el pasado 7 de noviembre.

Si bien no es un proyecto ya terminado en su totalidad, se está avanzando desde la Comisión Pro Monumento a fin de darle término a los distintos proyectos de esculturas y sus distintos complementos que permitirán recordar y homenajear a los detenidos-desaparecidos y asesinados durante la última dictadura militar.

En tal sentido, y a fin de participar de todas las instancias de seguimiento y avance del proyecto, la Comisión ha participado activamente de las visitas que se realizaron durante estos años a los obradores instalados en el Parque así como del acto de inauguración.

Comisión de Investigación y Conmemoración de trabajadores Estatales de la Ciudad de Buenos Aires detenidos, secuestrados, desaparecidos, perseguidos o muertos por razones políticas

Esta Comisión Especial fue creada en el Septiembre de 2006 a través de la Resolución 396 de la Legislatura.

Hasta mediados del corriente año se han mantenido reuniones con los distintos organismos, sindicatos e instituciones convocadas a participar, siendo importante la participación activa en las mismas dado la multiplicidad de visiones antagónicas en relación a la caracterización sobre la dictadura.

Actualmente la Comisión especial ha dejado de tener regularidad en sus reuniones en base a una serie de desencuentros políticos en su seno, volviéndose necesario redefinir sus objetivos así como sus mecanismos de funcionamiento.

Instituto Espacio para la Memoria (IEM)

El Instituto fue creado por Ley N° 961 dando origen, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al IEM, cuya función es "el resguardo y transmisión de la memoria e historia de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado, de los años '70 e inicios de los '80 hasta la recuperación del Estado de Derecho, así como los antecedentes, etapas posteriores y consecuencias, con el objeto de promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana."

El Instituto tiene una representación parlamentaria de cinco miembros que debe reflejar la representación política de los bloques que componen la Legislatura. En tal sentido, y en representación del bloque ARI, participa como Consejero Directivo Andrés Dadamia.

Es así que desde la Presidencia de la Comisión se tiene un pormenorizado seguimiento de las políticas de memoria que se desarrollan en los distintos ámbitos del Instituto, trabajando

fuertemente en el proceso de traspaso de los distintos ex Centros Clandestinos de Detención (ex CCD) a la órbita del IEM.

Jornadas Estudiantiles de Derechos Humanos.

Desde el inicio de la Presidencia de la Comisión se ha trabajado fuertemente en la organización de estas jornadas que fueron creadas por Ley 297 de 2000, estableciendo una convocatoria a distintos niveles educativos con el fin de que se pueda reflexionar alrededor de distintas temáticas que abarcan los derechos humanos.

En tal sentido durante el 2006 se trabajó la temática "Derechos Humanos, Memoria y Dictadura", al cumplirse 30 años del golpe militar, adoptándose, para la presentación de los trabajos, las modalidades de Fotografía, Collage, Música y Poesía, Crucigrama y Ensayo Histórico.

El 2007 no fue la excepción, y con una fuerte impronta del ejecutivo de la Ciudad se le dio un fuerte impulso a la temática social, tematizando: "**Derechos Humanos**: Civiles, Políticos, Económicos y Sociales", siendo las modalidades adoptadas: Plástica, Audiovisual, Lengua y Multimedia.

El análisis presupuestario y la memoria...

Durante los últimos meses de este año se ha puesto especial énfasis en el análisis prospectivo de las propuestas que la próxima gestión hiciera para el ejercicio 2008 y su relación a la construcción de la memoria colectiva.

En tal sentido ha sido una clara definición del próximo gobierno reducir significativamente las explicaciones sobre cuál será su política de memoria no exponiendo partidas en su primera presentación.

De esta manera hemos entendido desde la Comisión de Derechos Humanos la necesidad de conformar un espacio de discusión que nucleee a los ámbitos que trabajan estas temáticas, a fin de poder acercar a las nuevas autoridades los presupuestos óptimos que cada lugar de trabajo necesita.

A tal fin nos hemos reunido con representantes del IEM, la Comisión Pro-Monumento, organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos que trabajan en los ex CCD Olimpo, Club Atlético, Virrey Cevallos, realizando un análisis cabal de las partidas necesarias para desarrollar las actividades planificadas para el año próximo.

El trabajo de muchas semanas dio sus frutos, encontrándose en el presupuesto votado para el año próximo las partidas necesarias para el total funcionamiento de las comisiones y el IEM, así como la incorporación de la Ex – ESMA y las obras que se precisan para continuar con las políticas de memoria.

Homenaje a Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora (Ley 2389)

Por ley, autoría de Facundo Di Filippo, se entregó en un acto en la Legislatura, el viernes 14 de diciembre, un Diploma de Honor al Valor a Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, por sus 30 años de lucha ininterrumpida por la Verdad y la Justicia.

En los fundamentos de la norma se destaca la "la lucha intachable" de Nora Cortiñas y su participación "en foros nacionales e internacionales sobre derechos humanos, donde siempre expuso -con claridad y precisión- la situación de la Argentina y de América Latina, porque bien entiende que el destino de nuestro país no está dissociado del destino de los pueblos hermanos".

Homenaje a reportero gráfico víctima de la Triple A (Ley 2446)

La Legislatura también convirtió en ley un proyecto de Facundo Di Filippo para imponer a la plaza ubicada en Tte. Gral. Perón, entre Jean Jaurés y Anchorena y las vías del ex ferrocarril estatal Sarmiento, el nombre Julio César Fumarola, quien nació y vivió en ese barrio (Balvanera) de la ciudad.

Fumarola, un destacado reportero gráfico, fue secuestrado y asesinado por la Triple A, organización paraestatal integrada por militares y policías que, como se destaca en los fundamentos de la ley, constituyó el ensayo del plan criminal que luego ejecutaría la dictadura genocida.

La ley establece que en esa plaza se colocará una placa con el siguiente texto: *Para mantener viva la memoria que nos permita construir un futuro basado en la verdad y la justicia, el pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al vecino del barrio de Balvanera y reportero gráfico Julio César Fumarola, asesinado el 6 de febrero de 1974 por la Triple A.*

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA GESTIÓN

El acceso a la información pública como herramienta esencial en la generación de una gestión responsable y seria

El conocimiento y estudio de la información e indicadores públicos sobre los distintos problemas que aquejan a los habitantes de la ciudad, así como sobre la política pública del Gobierno, tanto en su etapa de planificación como de ejecución y evaluación, es de vital importancia.

El acceso a la información pública constituye un mecanismo viable para generar control horizontal entre las distintas agencias del Estado, con la idea reducir los márgenes de discrecionalidad política en la planificación y ejecución de las política pública.

Como parte del desarrollo de la gestión del despacho entendimos que el acceso a la información pública resulta una variable esencial para evaluar y decidir las distintas intervenciones y abordajes de los temas tratados por la Legislatura, demandados por organizaciones de la Sociedad Civil o por grupos de ciudadanos y que deben estar en la agenda pública. Gran parte de nuestra misión es controlar la eficiencia y transparencia de la gestión de Gobierno.

En esta lógica, y desde una perspectiva jurídica que define al acceso a la información pública como un derecho fundamental, desplegamos distintas líneas de acción destinadas a .revela que mucha información existe pero no es debidamente puesta a disposición de los ciudadanos y que gran parte de dicha información no ha sido sistematizada o no existe. En la Ciudad contamos con una ley (104) que habilita a solicitar información pública, y que la reticencia a brindar dicha información es pasible de reclamo judicial. La justicia local viene generando decisiones que reivindicar el acceso a la información pública como un derecho de los ciudadanos y una obligación de la autoridad pública requerida en cada caso.

El acceso a la información pública como un Derecho

El derecho al acceso a la información es un desprendimiento del sistema republicano de gobierno, en tanto exige publicidad de los actos de gobierno y transparencia de la gestión. Ello, debido a que la representación pública es y puede ser en la medida que el poder ciudadano lo legitime. La posibilidad de los ciudadanos de acceder a la información se constituye en un factor decisivo para controlar e interpelar a las autoridades electas, y participar políticamente en forma más activa. En este sentido, el derecho a la información pública brinda a los ciudadanos la posibilidad de conocer más profundamente la modalidad de desarrollo de gestión de sus gobernantes, en el ejercicio del poder público. Al mismo tiempo el reconocimiento de este derecho opera como una variable insoslayable en el desarrollo de la gestión de gobierno, en tanto constituye una herramienta que exige transparencia y control sobre los que ocupan cargos públicos. En este marco, el acceso a la información constituye una herramienta fundamental para la construcción de una democracia más participativa. La ley habilita a los ciudadanos a interponer acción de amparo judicial por afectación al derecho a la información en caso de que la demanda de información no se hubiera satisfecho o si la respuesta a la requisitoria hubiere sido ambigua o parcial. Esta ha sido la herramienta legal nuestro alcance para poder solicitar información necesaria a los efectos del desarrollo responsable de nuestra gestión, y en beneficio de nuestros representados.

Reforma de la Ley 104 de Acceso a la Información Pública

De la aplicación de la ley de acceso a la información de la Ciudad, ley 104, se desprende la necesidad de actualizar tan valiosa normativa. En el mismo sentido consideramos indispensable la introducción de nuevos artículos que ayudarán para que el derecho a la información consagrado obtenga aún mayor virtualidad.

Mediante el proyecto que proponemos las empresas concesionarias de servicios públicos estarán obligadas a brindar toda la información relacionada con el servicio público que prestan.

También se buscará crear una "cultura de la información" en los funcionarios obligando a su capacitación en esta temática.

Por su parte de la experiencia surge la necesidad de modificar de que las razones por las cuales se pueda prorrogar la entrega de información, deban ser fundamentadas por escrito. De esta manera evitamos un uso abusivo de la prórroga y reafirmamos la premisa que todo acto de gobierno debe ser fundamentado.

Otra dificultad que se presenta en la actualidad es la de acceder a anexos de la normativa de la ciudad. Esto provoca un alejamiento y desconocimiento de la ciudadanía con lo allí prescripto que, muchas veces, resulta mas importante que la propia norma. La publicación por internet de estos anexos revertirá tal circunstancia.

Otra deficiencia que se intenta solucionar con el presente proyecto es la falta de previsión de la designación de un responsable en cada organismo que esté a cargo de brindar esa información.

Asimismo la sistematización de información previa a una audiencia pública resulta fundamental para que el vecino posea las herramientas necesarias para enfrentar tal audiencia de una manera instruida. A la participación le precede necesariamente la información.

Lo mismo puede decirse del tema de los pedidos de informes realizados anteriormente –tanto de particulares como de la legislatura-. Que dichos pedidos como sus contestaciones se encuentren a disposición de la totalidad de la población garantiza una mayor realización del derecho que la ley 104 garantiza. Además ayuda a despejar dudas compartidas y evita la reiteración de informes por la entidad gubernamental atento que muchas inquietudes de la ciudadanía seguramente van a ser evacuadas con la consulta de informes ya realizados.

Por último, y no por eso menos importantes, resulta útil destacar que el presente proyecto intenta enfrentar la ausencia de una cultura de la información en nuestro país atento que los textos escolares no tratan este tema y la falta de capacitación de los docentes.

Ley de Regulación de la Publicidad Oficial (2971-D-2006)

Una vez que se sancione, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se convertirá en el primer distrito del país en tener una ley que evite que la publicidad oficial sea utilizada para castigar o premiar a medios de difusión, práctica habitual de la administración kirchnerista.

El proyecto fue producto de consensuar -durante casi cuatro meses de reuniones de trabajo de los asesores- seis iniciativas similares, y su texto final responde -casi en un 90 por ciento- a lo planteado en la iniciativa presentada por Facundo Di Filippo.

Los puntos más destacados de la norma que se propicia son los siguientes:

- a) fija pautas para la contratación de la publicidad oficial en consonancia con la ley de compras;
- b) establece criterios para la distribución equitativa de la publicidad;
- c) determina que la publicidad de la administración pública porteña debe orientarse al servicio del contribuyente, dando prioridad a campañas sobre educación, salud, seguridad vial, etc.
- d) prohíbe expresamente que en la publicidad oficial se incluya imagen, voz, símbolo o cualquier otra referencia que permita identificar a funcionario alguno, incluso a aquellos con mandato cumplido, o a agrupaciones o partidos políticos;
- e) también prohíbe expresamente la contratación de publicidad entre el período de convocatoria a elecciones y el acto electoral;
- f) obliga a la Secretaría de Prensa y Difusión del Ejecutivo y a los responsables de áreas similares de otras dependencias estatales a presentar a la Legislatura un informe anual sobre los gastos a ejecutar en publicidad, como también a rendir cuentas periódicamente.

Creación del Registro Único De Organizaciones Beneficiarias de Subsidios Otorgados por la Ciudad (Ley N° 2.513)

A partir de la sanción del mismo, la cual tuvo lugar el día 15/11/2007, se crea un registro que incluye la nómina completa de las organizaciones beneficiarias de aportes monetarios no reintegrables, condonaciones especiales de deudas, y cesiones de derecho sobre bienes inmuebles, la cual será publicada en Internet para la consulta libre por parte de todos los ciudadanos.

De esta manera, al reunirse ordenadamente, esa información servirá como antecedente para que los funcionarios responsables del otorgamiento de beneficios cuenten con una herramienta a la hora decidir una asignación, otorgar prioridades o simplemente evaluar en una perspectiva más abarcadora los recursos con que cuenta cada organización, aportando simultáneamente a estimular la publicidad de los actos de gobierno como un principio fundamental del sistema democrático y republicano, que debe ser respetado, promovido y profundizado por todos los organismos del estado, en pos de la transparencia y la difusión de la gestión pública.

Seguimiento Anual sobre los Bienes Muebles e Inmuebles de la Ciudad sobre los que existan Contraprestaciones u Obligaciones a Cargo de Personas Beneficiarias (1105-D-2007)

El proyecto pretende establecer un mecanismo que, en forma sistemática, garantice que el Gobierno de la Ciudad realice un seguimiento (a través de la realización de las visitas anuales) a aquellas personas físicas o jurídicas que resulten beneficiarias de cesiones de derechos sobre bienes de propiedad de la Ciudad, a fin de garantizar que efectivamente se cumpla con el objeto de dicho otorgamiento y con las obligaciones o contraprestaciones que se establezcan a cargo del beneficiario.

De esta manera se favorece la protección de los intereses de esta Ciudad y sus habitantes, así como se intenta garantizar que no se desvirtúe el sentido del beneficio, a lo largo de los años por los que se prolongue el otorgamiento.

Reglamentación del Procedimiento para el tratamiento de las leyes que otorgan Cesiones de Derechos Sobre Bienes Inmuebles de la Ciudad (2208-D-07)

El proyecto pretende regular las facultades otorgadas a esta Legislatura para disponer del patrimonio público de la Ciudad, reglamentando las condiciones que deben reunir y el procedimiento que debe seguir el tratamiento de las leyes que otorgan concesiones, permisos de uso o constituciones de cualquier derecho sobre bienes inmuebles de propiedad de la Ciudad, a título gratuito o a cambio de una contraprestación de valor ostensiblemente inferior al comercial.

En este sentido, y teniendo en cuenta que los inmuebles de la Ciudad constituyen un recurso escaso, creemos necesario que la Legislatura se imponga una autolimitación en el ejercicio de dicha potestad que tienda a evitar cualquier posible arbitrariedad, estableciendo directrices claras para los legisladores, en tanto criterios generales de igualdad respecto del procedimiento y de la determinación de los beneficiarios, protegiendo a su vez el patrimonio de todos los habitantes de la Ciudad.

Al respecto, el Proyecto propone establecer, como criterios fundamentales respecto de los posibles beneficiarios del otorgamiento de este tipo de derechos, el requisito respecto del fin social que la institución beneficiaria desarrolla, así como su imposibilidad económica para hacer frente por sí misma a los gastos que implica la adquisición o la locación de un inmueble de las características que el beneficiario requiere. A su vez, se establecen una serie de restricciones respecto de los miembros de las asociaciones beneficiarias, con el fin de evitar que se produzcan favoritismos o presiones de tipo político para la asignación de los predios. Se restringe también la posibilidad de ser beneficiarias a aquellas instituciones vinculadas a intereses de tipo comercial, así como aquellas que presenten una identificación partidaria explícita.

Pedido de Informes sobre las Imágenes Capturadas por las Videocámaras del GCBA (Resolución N° 339/07)

El pedido de informes en cuestión, aprobado el día 18/10/2007, surge a partir de la convicción de que resulta necesario que los organismos del Poder Ejecutivo encargados del sistema de captura, sistematización y almacenamiento de las imágenes que el Gobierno de la Ciudad obtiene a través de las cámaras de video que instala en diversos puntos de la Ciudad, expliquen a la Legislatura en forma pormenorizada el sistema que implementan para el tratamiento y resguardo de dicha información, que resulta a todas luces sensible.

En este sentido, la posibilidad de transformar este mecanismo en un sistema que, al modo del "panóptico Foucoltiano", se base en elevar los estándares de seguridad, ya sea por medio de la intimidación o a fin de facilitar cualquier medida punitiva, resulta a todas luces invasivo de la privacidad de las personas, así como de su derecho a la intimidad, a su propia imagen y al derecho de reunión y, por ende, de su libertad.

Por ello consideramos necesario que se establezcan salvaguardas que prevengan este riesgo, debiendo existir claridad respecto de cómo y por quién es manejada la información obtenida y donde se ubican las cámaras, no pudiendo otorgarse a autoridad administrativa alguna la potestad discrecional de realizar la ponderación de los bienes jurídicos que en un sistema como éste pudieran colisionar.

El pedido de informes, a su vez, indaga en torno a un episodio específico por el cual un programa televisivo tuvo acceso y luego difundió las imágenes capturadas por el sistema.

Modificación de la Resolución 29/2001 de Transparencia en los Actos de Gobierno de la Legislatura

La resolución 29 sobre transparencia y publicidad en la página Web de las contrataciones de personal, en las compras y licitaciones que realiza la Legislatura de la Ciudad se encuentra en la actualidad en desuso debido a tecnicismos que nos propusimos subsanar. La modificación plantea la eliminación de datos personales sobre los trabajadores de la legislatura y modifica mecanismos administrativos que dificultaban la aplicación práctica de esta norma. El espíritu de este proyecto es del poder dar a conocer a la sociedad cuales son los actos de gobierno de la legislatura.

Modificación del Art. 94 de la Ley de Procedimientos Administrativos (1791-D-2007)

El Art. 94 de la Ley de Procedimientos Administrativos ha sido declarado inconstitucional en instancia judicial, por cuanto a través del mismo *"se vedaría en forma arbitraria el acceso a la justicia (...), transformando un procedimiento administrativo previo que pretende dar a la Administración la oportunidad de revisar sus decisiones o corregir errores, en un modo inconstitucional de consagrar la irrevisibilidad judicial de un acto administrativo"*.

El proyecto pretende subsanar esta posible inconstitucionalidad, tomando como modelo el procedimiento a nivel nacional.

Modificación de la Ley 268 de Regulación de las Campañas Electorales

EL proyecto de modificación ley 268 de Regulación de las Campañas Electorales en la Ciudad, presenta entre sus propuestas principales el incremento de las sanciones políticas y económicas a los partidos políticos que no cumplan con lo normado por dicha ley, y mayores restricciones al Gobierno de la Ciudad de difundir publicidad institucional durante el periodo electoral.

Es el objetivo fundamental de este proyecto dotar a la Ciudad de Buenos Aires de una normativa en términos de las Campañas electorales que contribuya a la consolidación de las instituciones de nuestra Republica.

Estimamos que con las modificaciones propuestas, la presente ley, tendrá mas herramientas de persuasión para que las fuerzas políticas cumplan con las normativa vigente, pues no sólo tenemos que apostar a una igualdad de oportunidades entre las opciones que se le presentan a la ciudadanía en cada elección, y así fortalecer las instituciones democráticas con reglas claras de juego, sino que tenemos que tender a fortalecer un mayor compromiso de los actores políticos en la docencia cívica que debe primar en el sistema político de la Ciudad, rol que deben volver a ocupar las organizaciones políticas.

Modificación de la ley 3 de Defensoría del Pueblo

La modificación de la ley 3 de Defensoría del Pueblo, se propone no permitir a diputados de la ciudad presentarse como candidatos al cargo de defensor/a, respondiendo a una demanda de varias organizaciones de la sociedad. Tal iniciativa persigue brindar un mayor grado de independencia partidaria a los candidatos al cargo antes mencionado.

Denuncia por irregularidades en los Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires

La precaria e irregular situación relacionada con la concesión del servicio de subterráneos en la Ciudad generó de nuestra parte la realización de pedidos de informes e interpelación, acciones judiciales.

Todo este trabajo desde el despacho ha sido volcado en un "Informe Preliminar" que tiene por objeto informar y alertar a los vecinos y funcionarios de la Ciudad, y esperamos que sirva como disparador para encontrar soluciones a la problemática del transporte subterráneo en la ciudad.

Con la información allí reseñada hemos realizado una denuncia penal¹ por el posible delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público contra Ricardo Jaime, Secretario de Transportes de la Nación y Pedro Ochoa Romero, interventor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y el Directorio de Metrovías por el posible delito contra la seguridad del transporte.

Asimismo el 22 de marzo de 2007 hemos iniciado una acción de amparo² contra el Gobierno Nacional y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de que se ordene, al Poder Ejecutivo Nacional que ejecute la normativa de seguridad y mantenimiento del material rodante que se desprende del contrato de concesión y lleve adelante todas las acciones positivas necesarias para garantizar que la prestación del servicio subterráneo se brinde sin riesgo para la vida e integridad física de los usuarios y trabajadores. Asimismo, en la misma acción se solicitó se ordene al Gobierno Nacional, que transfiera a favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la fiscalización y control del contrato de concesión del sistema de transporte de subterráneos atento que, tanto el gobierno nacional como el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentran en mora en la transferencia de la fiscalización y control del contrato de concesión del sistema de transporte de subterráneos, generando de esta manera, además de un perjuicio a la Ciudad, una situación de peligro inminente a los usuarios y trabajadores por la falta de control de la concesión en los términos del contrato.

¹ Tramita en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 Secretaría 5, causa N° 1683/07 “**Metrovías y otros S/ Atentado contra la seguridad**”.-

² Se encuentra actualmente en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría 5° bajo el N° de Expediente 6093/07.-

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reforma de la Ley 6 de Audiencias Públicas

La Constitución de la Ciudad contempla sabiamente mecanismos de participación ciudadana, entre ellos se encuentra la Audiencia Pública, la que tiene por objetivo la participación de los habitantes en las decisiones que los afectan de acuerdo al Artículo 63º de la Constitución de la Ciudad.

El actual mecanismo de Audiencias Públicas trata de conservar el espíritu por el que fue creado, pero en la práctica este espíritu se ve obstaculizado por cuestiones técnicas, por horarios poco populares, por lenguaje técnico que no informa ni esclarece, etc.

Por ello es que hemos propuesto a través de un proyecto de ley modificaciones a la Ley N° 6 que apuntan, entre otros objetivos, a mejorar todas estas cuestiones antes mencionadas,

Se propone la difusión de las Audiencias Públicas mediante la utilización de un lenguaje que permita a los afectados el conocimiento real de lo que se tratará en ellas, y así ampliar la posibilidad de asistencia de los vecinos y vecinas garantizando que los habitantes de la Ciudad estén adecuadamente informados acerca de su realización. Para ello uno de los puntos que se modifican tiene que ver con poder manejar un lenguaje accesible para el habitante medio de nuestra Ciudad, esto significa una adecuación a la realidad de que *"quien no entiende de que se trata, no se ocupará de ello porque no lo conoce"*, y que *"a la participación la precede necesariamente la información"*.

En este proyecto, otro punto que enfatizamos es que dentro de los criterios para definir el horario, la fecha y el lugar para la realización de la Audiencia se contemple la necesidad de garantizar la asistencia de la mayoría de los sectores potencialmente afectados por la temática de la que es objeto. Por ello no puede desconocerse que existen horarios que hacen imposible la concurrencia, básicamente si entendemos que existe una realidad que hace que las personas deben cumplir horarios inflexibles en función de sus obligaciones y trabajos, por eso decimos que es menester hacer que las Audiencias Públicas se hagan en horarios en los que se posibilite la mayor participación. Hoy es claro que convocar a Audiencias Públicas en horarios como el de las 14 hs, es una ficción que permite solamente el cumplimiento de la formalidad legal pero que atenta contra la posibilidad de participación.

Por último también es importante una memoria pública de lo sucedido en cada audiencia y por ello proponemos la modificación del artículo 56º, como una manera para que los vecinos también puedan conocer lo que ha sucedido en ella, y que no sólo conozcan sobre el tema a través de los efectos de la aplicación de una nueva normativa que los afecta.

Reforma de la Ley 89 de Consulta Popular y Referéndum

Los mecanismos de participación establecidos en la Constitución de la Ciudad en sus artículos 65º y 66ª, y regulados por el Ley 89, son institutos de avanzada que previeron los Constituyentes de la Ciudad y cuyo objetivo es la intervención del soberano, el pueblo, en asuntos que son puestos a su directa consideración.

El proyecto de reforma a la Ley 89, persigue los siguientes objetivos:

Facilitar la difusión acerca de la temática objeto de estos institutos cuando hayan sido convocados, mediante una mayor antelación del anuncio en el boletín oficial y, además, una mayor promoción en los medios masivos de comunicación lo que posibilitará una mayor divulgación de los tópicos por los que será consultada la ciudadanía, y de esta manera hacer que éstos sean conocidos ampliamente.

La mayor difusión de la información tiene sentido ya que, desde el conocimiento, el soberano tenga mejores herramientas y así poder discernir más claramente sobre el asunto sometido a su consideración.

Ley de Presupuesto Participativo

El proyecto persigue el objetivo de reglamentar el instituto de presupuesto participativo previsto en el artículo 52 de la Constitución de la Ciudad, y en el Artículo 10, Inc. C de la Ley Orgánica de Comunas (N° 1.777), que determina la elaboración participativa del presupuesto comunal.

Consideramos que sólo la definición de un adecuado marco normativo que encuadre la práctica de presupuesto participativo puede brindar estabilidad a tal mecanismo de participación popular. Al no estar reglamentado, actualmente el carácter participativo del presupuesto depende de la voluntad ocasional de los funcionarios, quienes pueden optar por impulsarlo o neutralizarlo según coyunturas políticas. Un instituto como el ya mencionado requiere convertirse en una auténtica política de estado para la Ciudad. Partiendo de esta necesidad es que se plantea la propuesta.

Ante la actual crisis de representación política, cuando los mecanismos provistos por la democracia de tipo representativa lucen insuficientes para canalizar demandas sociales, un adecuado recurso para oxigenar y revitalizar al sistema democrático es la introducción de institutos tributarios de una concepción de democracia de tipo participativa, una de cuyas experiencias más acabadas la constituye justamente la del presupuesto del gobierno elaborado por asambleas populares.

Es así que este mecanismo resulta una de las herramientas más eficaces para mejorar la gestión pública y la participación de los vecinos en el proceso de toma de decisiones, en lo referido a las políticas territoriales y sectoriales, sin perjuicio de mantener la unidad territorial de la Ciudad, habida cuenta de la fragmentación social, económica y cultural que atraviesa la misma.

Consejo de la Juventud

El proyecto de ley presentado intenta resolver las falencias planteadas en la ley 1865 la cual luego de ser sancionada nunca pudo ser reglamentada debido a las mismas. La propuesta planteada intenta darle una estructura organizacional y jurídica que viabilice la necesaria puesta en vigencia del Consejo, con el horizonte presente que se fomente el espíritu de autogestión que la Constitución busca en el artículo 40 (Capítulo XI) de la Constitución de la C.A.B.A.

En este sentido hemos trabajado con asociaciones de jóvenes que luchan desde la sanción de la ley por la puesta en marcha del Consejo. Siempre entendiendo que modificaciones como las que propusimos son en pos de que el Consejo de la Juventud pueda tener un funcionamiento efectivo y que los jóvenes puedan tener un espacio desde donde interferir en la generación de políticas públicas es que presentamos el proyecto

CALIDAD DE VIDA Y AMBIENTE

Creación del Fondo Porteño de Carbono (Fo.Po.Car) (1104-D-2007)

Ya el calentamiento global ha sido documentado científicamente como un problema mundial grave que justifica la adopción de políticas para mitigarlo, y las acciones dirigidas a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero tienen el mismo impacto sobre la capacidad de la atmósfera para atrapar calor, independientemente del lugar en que se encuentren la fuente y el sumidero de los gases.

A través de este fondo que se propone se contribuye a financiar emprendimientos destinados a la modernización de la capacidad productiva industrial, a incrementar la eficiencia energética, a sustituir energías convencionales por energías de fuentes renovables y a ampliar la oferta energética, en el marco de la producción sostenible.

De esta manera se facilita e incentiva el desarrollo de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Serán objetivos específicos de dicho fondo, a) contribuir al desarrollo sostenible de la Ciudad, b) crear un volumen de oferta de certificados de reducción de emisiones que facilite las transacciones y aumente la competitividad de los proyectos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, c) facilitar la promoción y el desarrollo de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio en la Ciudad y d) promover la transferencia de tecnologías más limpias hacia la ciudad.

Tribunales Ambientales (895-D-2007)

Actualmente la Ciudad carece de una estructura específica para la investigación de las violaciones contra el ambiente. En realidad, la mayor parte de las denuncias sobre este tipo de violaciones son formuladas por organizaciones no gubernamentales, que carecen de los medios técnicos y competencias para llevar adelante las investigaciones necesarias sobre el tema.

Por otra parte, la propia experiencia en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires como la información obtenida sobre otros organismos nos muestra que en un organismo con objetivos generales el tema ambiental se suele considerar como de segunda importancia con respecto a otros. Esto significa que le darán menos competencias y menos posibilidades de actuar de las que realmente necesita.

En nuestra opinión, se necesita de un área específica para la investigación de los delitos y las infracciones ambientales. Por supuesto que las distintas fiscalías toman a menudo temas ambientales, pero lo hacen de buena voluntad, sin la formación profesional necesaria para hacerlo. Esto aumenta mucho las posibilidades de error en un tema muy específico desde lo técnico.

Por ello proponemos, a través de un proyecto de ley, de la creación de Tribunales Ambientales para la Ciudad.

Ley de Alarmas Sonoras (Ley 2581)

Ley de señalización de estacionamientos en la vía pública, la misma tiene por objeto eliminar las alarmas sonoras de los estacionamientos y reemplazarlas con señalización luminosa ya que las alarmas contribuyen a la contaminación sonora de la ciudad. La misma tiene por objetivo aliviar la vida de los vecinos de la ciudad que viven contiguos a estacionamientos los cuales tienen alarmas sonoras que dificultan la calidad de vida de los mismos. La ley final sancionada en diciembre de este año contempla que los estacionamientos deben apagar sus alarmas entre las 22hs y la 06hs para no perturbar por las noches a los vecinos.

Ley de Prohibición de Espectáculos con Cetáceos y Pinnípedos en la Ciudad de Buenos Aires.

El objetivo de la ley es preservar de los maltratos que se producen en el Zoológico de la Ciudad a los pinnípedos y cetáceos (lobos marinos y delfines), entendiéndose que para lograr buenas

condiciones de vida para los mamíferos marinos, no pueden ser alojados en espacios reducidos ni ser sometidos a distintas pruebas circenses.

La profundidad del agua donde se alojan los pinnípedos y cetáceos en el Zoológico en la actualidad no supera el metro y medio, y la vista de los lobos marinos es una pared, la cantidad de shows que realizan los lobos marinos es ilimitada y solo depende de la afluencia de público lo que evidencia el maltrato al que son sometidos a diario.

El objeto del proyecto de ley es prohibir el uso de animales para realizar actividades circenses o shows de entretenimiento, ya que viola los derechos básicos de estos.

Incorporación y Regulación de la figura de los denominados "Hostels". Ordenanza 36.136 (1376-D-2007)

Este proyecto pretende incorporar esta clase de alojamiento a la normativa que regula el sistema hotelero de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo adaptar así la reglamentación a la realidad actualmente imperante, y permitiendo que los establecimientos que funcionan bajo dicha modalidad puedan ejercer su actividad bajo condiciones adecuadas.

En este sentido, el proyecto prevé la existencia de la clase "Hostel" entre los alojamientos turísticos, diferenciándolos según las categorías "A" y "B". Esta última establece los requisitos mínimos de seguridad y salubridad que deben exigirse como indispensables para que un "Hostel" pueda funcionar y prestar su servicio, mientras que la categoría "A" incorpora además diversos servicios y parámetros mínimos que garantizan estándares de calidad más avanzados, como reconocimiento a aquellos establecimientos que brindan una mejor oferta y a fin de clarificar ante los consumidores los niveles de servicio que presta cada establecimiento.

De esta manera, la sanción de este proyecto redundará en un beneficio concreto para los turistas que pretenden utilizar este tipo de alojamiento de características económicas, así como para aquellos establecimientos que funcionan o pretenden funcionar bajo esta modalidad y actualmente no pueden hacerlo en forma adecuada, en virtud de exigencias vigentes que no le son acordes.

Ley de Talles (298-D-2007)

La Ley de Talles tiene por objeto que tanto las grandes marcas como los fabricantes minoritarios produzcan indumentarias de todo tipo para abarcar a la mayor parte de la población.

Uno de los objetivos fundamentales de la ley es luchar contra las enfermedades de desorden alimenticio, como la bulimia y la anorexia, un flagelo que está azotando a cada vez más adolescentes de ambos sexos en la Ciudad de Buenos Aires.

Esta ley no tiene por objeto incidir en la elección del diseño de cada fabricante, pero sí controlar que haya al menos una variedad de cada talle según las medidas estipuladas por el organismo nacional competente en el tema.

Modificación de la Ley 1752 de Estacionamientos privados

Este proyecto tiene como objetivo principal alentar el uso de motocicletas y bicicletas, para lo cual se propone un tope tarifario proporcional del 25% y el 10% para el estacionamiento de estos medios de locomoción en relación a los automóviles.

CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Preservación del Patrimonio Cultural y Arquitectónico (1498-D-2007)

Respondiendo a una cadena de correos electrónicos de los vecinos de Recoleta, nos pusimos en contacto con asociaciones y vecinos auto convocados que elaboraron un diagnóstico de la situación patrimonial del barrio de Recoleta. Como resultado, luego de la presentación de un amparo judicial junto con la Diputada De Anchorena y aunque se autorizó la demolición parcial del edificio se logró mantener un área del inmueble junto con el mobiliario de valor patrimonial de este petit hotel en Callao 924.

Asimismo consideramos que la situación ocurrida fue el inicio para la discusión de la sanción de la Ley de Emergencia Patrimonial teniendo en cuenta que a través de un pedido de informe por la Ley 104 se evidenció la falta de articulación entre los Ministerios de Cultura y Planeamiento Urbano para la catalogación de los inmuebles con valores patrimoniales e históricos.

Ley de Murales (1965-D-2007)

El proyecto de ley de murales de la Ciudad se encuentra actualmente en tratamiento en la Comisión de Cultura. El mismo fue elaborado en conjunto con el Área de Descentralización de este Despacho, y que propondrá una oficina en cada Comuna proveyendo materiales para las artes visuales en pos de murales que tendrán en algunos casos restricciones y en otros, criterios más amplios.

Teatros independientes. (Ley 2542)

Hemos explicado en informes de gestión anteriores el trabajo y el rol activo que tuvimos en la redacción de la Ley de Teatros Independientes Preexistentes. A su vez luego de un año, logró aprobarse una nueva normativa para Teatros Futuros que contemplan las necesidades básicas de las personas con algún tipo y/u grado de discapacidad. Seguimos trabajando con el sector fuertemente como uno de los ejes de la gestión. Recientemente hemos trabajado en el proyecto de ley de modificación del Art. 6 de la ley 156 quien termináramos presentando en coautoría con el Diputado Bidonde y en esa línea seguiremos trabajando para la democratización de los subsidios para el año 2008.

Estación Paco Urondo (Aprobada en Primera Lectura)

El proyecto tiene como objetivo la denominación de la estación Púan del Subterráneo de la línea A con el nombre del Poeta y militante "Francisco Paco Urondo" asesinado por la dictadura militar en el año 1976. En función de que las estaciones no poseen "doble nomenclatura" la misma se llamará "Púan", sin embargo la estación tendrá una estética vinculada a la vida y obra del Poeta. En la actualidad el proyecto ha sido aprobado en la instancia de primera lectura resta su aprobación final.

Creación del Instituto de ProMúsica

Ley de creación en el Ministerio de Cultura el Instituto ProMúsica. Este proyecto tiene como objetivo crear un organismo que fomente la música independiente en la ciudad mediante el estímulo a la producción discográfica, propiciando además la formación de bandas musicales independientes.

No al cierre de la Sala Alberdi (Declaración 566/2007)

También hemos hablado sobre la situación de esta sala teatral infantojuvenil que se encuentra atrapada entre el olvido y las nuevas obras de reconversión del Centro Cultural San Martín como un polo cultural de orientación tecnológica audiovisual.

Seguimos trabajando para que los trabajadores y artistas de esta sala consigan un lugar donde poder continuar las actividades que esta prestigiosa Sala que realiza educativamente a través del arte desde hace más de 20 años.

Ley de Medios Vecinales (Ley 2587)

La elaboración de este proyecto demandó varios meses de trabajo entre asesores de Elvio Vitali y Facundo Di Filippo y también se hicieron tres reuniones de debate con los editores de esos medios barriales, cuyas sugerencias fueron incorporadas a la iniciativa.

Fue necesario consensuar esa iniciativa con un proyecto de ley similar del macrista Rodrigo Herrera Bravo, pero el despacho de la Comisión de Comunicación Social se basa en el presentado por Vitali-Di Filippo. Precisamente, la Cooperativa de Medios Vecinales como la Red de Medios Barriales, que agrupan en conjunto a unos 45 medios, entregaron una carta a cada legislador manifestando su apoyo a ese proyecto de ley.

Los puntos más destacados de la norma que se propicia son:

a) se incorpora, mediante un registro específico y obligatorio, a los Medios Vecinales de Comunicación Social como proveedores del GCABA;

b) se establece que hasta el 50 por ciento de la extensión de cada medio puede ser ocupado por publicidad (la mayoría de pequeñas empresas y negocios barriales) y que el resto debe contener noticias relacionadas con las actividades vecinales del área de influencia, como también de instituciones públicas o privadas de la ciudad;

c) se les asigna una publicidad mensual con una retribución equivalente, según el soporte de cada medio, al uno por ciento, al 0,75 por ciento y al 0.50 por ciento del valor de la página 7 del diario pago de mayor tiraje (Clarín, en la actualidad). Eso significa que un periódico en soporte papel recibirá mensualmente, por su contraprestación publicitaria, aproximadamente 1.200 pesos mensuales, una radio o programa radial unos 900 pesos y un sitio web alrededor de 600 pesos;

d) se establece un premio anual a la calidad periodística editorial de esos medios vecinales, el que deberá ser decidido por un jurado integrado por legisladores de la Comisión de Comunicación Social, periodistas y docentes de periodismo. El premio, que puede ser declarado desierto, será para 12 medios (cuatro por categoría, según su soporte) y consistirá en una suma equivalente a la publicidad mensual que reciben.

PROYECTOS 2007:

503-D-2007: Ley de Afectación como distrito de zonificación U.P. (Urbanización Parque) a la playa ferroviaria ubicada en el barrio de Palermo. (En coautoria con los diputados R. Devoto y J. M. Velasco).

623-D-2007: Modificación de la Ley 1752: Con el objetivo de alentar el uso de motocicletas y bicicletas, se propone un tope tarifario proporcional del 25% y el 10% para el estacionamiento de estos medios de locomoción en relación a los automóviles.

626-D-2007: Declaración para que el Gobierno de la Ciudad realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para que de mayor difusión programas sobre los programas existentes para adultos mayores.

628-D-2007: Declaración de profunda preocupación por el menoscabo a los Derechos Humanos del que son objeto cinco ciudadanos Cubanos condenados en la Ciudad de Miami, E.E.U.U.

629-D-2007: Ley de difusión de los programas para adultos mayores que existen en el Gobierno de la Ciudad a través de la factura de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL).

630-D-2007: Modificación de la resolución N° 29, de transparencia y publicidad en las contrataciones de personal, en las compras y licitaciones que realiza la Legislatura de la Ciudad.

633-D-2007: Pedido de informes acerca de los foros asociativos barriales (FAB) y los espacios de participación vecinal (EPV). El mismo pretende conocer como se vienen desarrollando estos nuevos canales habilitados por el Ministerio de Gestión Pública y Descentralización y que funcionan en cada CGPC.

635-D-2007: Pedido de informes sobre contrataciones y conflictos laborales en LS1 Radio de la Ciudad.

636-D-2007: Pedido de informes sobre las acciones llevadas adelante por el ejecutivo de la ciudad para la recuperación del control y la gestión de las líneas de transporte urbano de colectivos.

637-D-2007: Pedido de informes sobre el funcionamiento de las colonias de verano pertenecientes a la Dirección General de Turismo del Gobierno de la Ciudad.

639-D-2007: Pedido de informes sobre la realización de espectáculos con mamíferos marinos en el Zoológico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

772-D-2007: Declaración para que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas para crear y proteger a los talleres protegidos de producción para mayores de 18 años y con necesidades educativas especiales.

871-D-2007: Declaración para que el Poder Ejecutivo de la Ciudad arbitre las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento del cupo del cinco por ciento (5%) sobre el personal del sector público de la Ciudad para personas con necesidades especiales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 43 de la Constitución de la Ciudad.

1099-D-2007: Declaración de repudio y preocupación por la represión perpetrada por personal policial de la Provincia de Santa Cruz, contra empleados municipales y docentes en la ciudad de Río Gallegos.

1183-D-2007: Declaración para que el Gobierno de la Ciudad realiza gestiones para que la Cámara de Diputados de la Nación realice una sesión especial el 22/05/07, con la finalidad de proceder a la modificación de la Ley Cafiero (24.588) que restringe la autonomía de la ciudad (En coautoria con los diputados Estenssoro, Smith, Gomez, Polimeni, Cantero, Rabinovich y Rebot)

1196-D-2007: Denomínese "Nunca Mas" a la plaza Tte. Gral. E Lonardi, ubicada en la intersección de las calles Bolivia y J. L. Cabezón de Villa Pueyrredón, de esta Ciudad, la cual lleva el nombre de este militar golpista desde comienzos de la dictadura de 1976.

1200-D-2007: Ley creación del Fondo de Movilidad para Adultos Mayores. El mismo está destinado a facilitar el acceso de los beneficiarios al transporte público, compensando reducciones de tarifas o financiando mejoras en las condiciones de accesibilidad física. (En coautoria con los dip. Olivera, Cantero, Parada, Smith y Rabinovich)

1318-D-2007: Modificación de la Ley 429 con el objeto dar publicidad al libre acceso a espacios públicos de personas asistidas por perros guía.

1375-D-2007: Resolución para el cumplimiento de la ley 1502 del cupo del 5% para personas con necesidades especiales en la Legislatura de la Ciudad.

1505-D-2007: Ley de difusión y distribución en todos los establecimientos medios y terciarios de la ley 137, de regulación y funcionamiento de Centro de Estudiantes. Este proyecto tiene como objetivo principal la difusión de los derechos que asisten a los estudiantes y para estimular mediante la difusión la creación de centros de estudiantes en los colegios donde no existen.

1506-D-2007: Declaración de Ciudadanía ilustre a la dramaturga Griselda Gambaro por su calidad artística y destacada trayectoria.

1508-D-2007: Declaración de preocupación de la legislatura por la promulgación de la denominada Ley Antiterrorista, que habilita mecanismos de persecución y criminalización de la protesta social. (En coautoria con el Dip. Bidonde)

1561-D-2007: Ley de difusión en las boleterías de las empresas de transporte de media y larga distancia, para el cumplimiento del derecho que asiste a las personas con necesidades especiales de trasladarse en forma gratuita.

1562-D-2007: Declarar de interés de la Legislatura las actividades de la Coordinadora Barrios por la Memoria, que realizan para seguir reconstruyendo la defensa de la memoria.

1731-D-2007: Pedido de informes sobre la instancia de implementación de la transferencia de competencias contempladas en la ley nacional 26.061 de protección integral.

1758-D-2007: Prorroga y modificación por 3 años de la Emergencia Habitacional declarada mediante ley 1408 con el objetivo de detener los desalojos.

1963-D-2007: Ley de modificación de la ley 661 de regulación del funcionamiento de establecimientos residenciales para adultos mayores.

2087-D-2007: Ley de incorporación del área adyacente a la plaza Cortazar Ordenanza N° 47.046 de manualistas y artesanos.

2136-D-2007: Pedido de informes sobre la empresa METROVIAS S.A.- (En coautoria con el dip. Bidonde)

2162-D-2007: Ley de Modificación de la ley 105 "Programa de estudio y evaluación de los servicios de Asistencia Alimentaria Nutricional a la población en Situación Vulnerable o Crítica".

2163-D-2007: Declaración de interés sanitario de la Ciudad la XVIII Jornadas Metropolitanas de Estudiantes de Kinesiología y Fisiatría.

2164-D-2007: Declaración de preocupación frente al crecimiento del déficit nutricional de niñas, niños y adolescentes que habitan en la ciudad.

2343-D-2007: Pedido de informes sobre el proceso de transición a las Comunas. (En coautoria con los dips. La Ruffa, Garcia, San Martino, Baltroc y Melillo)

2445-D-2007: Declaración solicitando el cumplimiento de las Ordenanzas 49.936 y 50.131. Para que el Gobierno de la Ciudad se abstenga de habilitar una estación de servicio en Av. Independencia y Bolívar. (En coautoria con los dip. Hourest, Bidonde Molina, Parada)

2556-D-2007: Declaración de preocupación de la Legislatura por la decisión del Jefe de Gobierno electo, de cerrar la señal de televisión por cable "Ciudad Abierta". (En coautoria con el dip. Vitali)

Proyectos Sancionados 2007:

Leyes:

Ley 2301: Modificación de la Ordenanza 47.046. Sobre la Feria artesanal de la plaza Julio Cortazar, esta modificación permitió el ingreso de un centenar de manualistas a la ordenanza y así poder tener un amparo legal para desarrollar su trabajo.

Ley 2389: Ley otorgar un Diploma al valor y al coraje, por sus treinta años por la verdad y la justicia, a Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora

Ley 2436: Ley para declarar bien integrante del patrimonio de la Ciudad a los murales que se encuentran en la Galerías Santa Fe, en los cuales se hayan obras de los artistas Luis Seoane, Leopoldo Presas, Leopoldo Torres Agüero, Gertrudis Chale, Noemí Gerstein, Juan Batlle Planas y Raúl Soldi. (En coautoria con la Dip. De Anchorena)

Ley 2446: Ley de colocación del nombre Julio Cesar Fumarola, periodista grafico secuestrado por la Triple A el 6 de abril de 1974 a la plaza ubicada en la intersección de las calles Juan Domingo Perón y Jean Jaures.

Ley 2505: Ley otórguese un subsidio para el sostenimiento de las actividades de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Ley 2513: Creación del Registro Único de Organizaciones Beneficiarias de Subsidios Otorgados por la Ciudad.

Ley 2581: Ley de señalización de estacionamientos en la vía publica, la misma tiene por objeto eliminar las alarmas sonoras de los estacionamientos y reemplazarlas con señalización luminosa ya que las alarmas contribuyen a la contaminación sonora de la ciudad.

Ley 2587: Ley para regular la contraprestación publicitaria de los llamados Medios Vecinales con el Gobierno de la Ciudad y establecer un sistema de estímulo a la calidad periodística y editorial de esos medios. (En coautoria con el diputado Elvio Vitali).

Ley S/numero*: Ley que autoriza por 120 días el funcionamiento de las actividades artesanales y feriales en el área adyacente a la plaza Julio Cortazar. Esta ley da un amparo legal provisorio a más de un centenar de trabajadores manualistas que no estaban incluidas en la ordenanza 47.046, hasta que se sancione una ley marco que regule esta actividad.

Resoluciones Aprobadas:

Resolución 156/2007: Pedido de informes por los hechos de violencia ocurridos en ocasión de la elección de junta interna del gremio ATE, en la Dirección Gral. de Ciudadanía Porteña del Gobierno de la Ciudad.

Resolución 219/2007: Pedido de informes sobre los episodios ocurridos en el incendio de la denominada "Villa Cartón".

Resolución 241/2007: Pedido informes sobre el funcionamiento del Programa Adultos 2000.

Resolución 257/2007: Ley de reposición del busto de Mariano Moreno y colocación de una placa recordatoria en la plaza "de los periodistas" ubicada en la intersección de las calles Nazca y Neuquén. El proyecto se convirtió en resolución debido a que el busto que existía con anterioridad había sido sustraído, por lo cual la resolución plantea la reposición del Busto.

Resolución 253/2007: Pedido de informes por el funcionamiento del programa "Cinemovil".

Resolución 321/2007: Pedido de informes sobre los convenios celebrados por el gobierno de la ciudad durante los años 2004, 2005 y 2006 con organismos asesores del Consejo del Plan Urbano Ambiental (COPUA). (En coautoría con los diputados R. Devoto, B. Baltroc y S. Molina)

Resolución 339/2007: Pedido de Informes sobre las Imágenes Capturadas por las Videocámaras del GCBA

Resolución 347/2007: Pedido de informes sobre el funcionamiento de las Casas de los niños y Adolescentes pertenecientes a la dirección de niñez del Gobierno de la Ciudad.

Resolución 441/2007: Pedido de informes sobre el funcionamiento del programa Coordinación de Servicios Mantenimiento Urbano Menor. El objetivo de este pedido es de recabar información sobre un programa recientemente creado a instancias del ministerio de Espacio Público, el cual varias de sus atribuciones afectan claramente a las competencias exclusivas de los futuros gobiernos comunales.

Resolución 458/2007: Pedido de informes sobre el cumplimiento de la ley 2057 que declara la emergencia ambiental en la cuenca del Riachuelo.

Resolución 427/2007: Pedido de informes sobre la instalación y funcionamiento de antenas de telefonía celular en la red de subterráneos.

Resolución 485/2007: Pedido de Informes acerca de semáforos con accesibilidad ampliada, en el mismo se busca conocer cual es la cantidad exacta y su ubicación de semáforos de las características antes citadas. Además si el estado prevé producirlos.

Resolución 380/2007: Pedido de informes sobre el cumplimiento de la Ley 1207, sobre los derechos de los consumidores.

Resolución 413/2007: Pedido de informes sobre atrasos del Gobierno de la Ciudad en el pago de la publicidad oficial pautaada con medios vecinales.

Resolución 229/2007: Resolución de interés de la Legislatura el ciclo de charlas "Semana por la Igualdad", organizada por "Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia" (ACIJ). (En coautoría con el dip. Hourest)

Declaraciones Aprobadas:

Declaración Nro 8/2007: Declaración de repudio y preocupación por el secuestro de Carlos Leiva militante del frente popular Darío Santillán, ocurrido el 2 de marzo en la zona de Constitución. (En coautoría con los diputados S. Molina, L. Parada)

Declaración 39/2007: Declaración de repudio de la Legislatura por la brutal muerte del docente neuquino Carlos Fuentealba.

Declaración 90/2007: Declaración para que se hagan gestiones para suprimir la cláusula sexta de los contratos de locación de servicios suscriptos por el Gobierno de la Ciudad. El objetivo de este proyecto es el de resguardar la estabilidad laboral de los trabajadores precarizados del Gobierno de la Ciudad.

Declaración 93/2007: Declaración de repudio a las pintadas intimidatorias aparecidas en la Iglesia Santa Cruz.

Declaración 97/2007: Declaración de interés de la legislatura de la Revista "Hacia La Luz" de la Biblioteca Argentina para Ciegos.

Declaración 102/2007: Declaración de repudio a la Dictadura que asolara la Nación durante los años 1976 a 1983.

Declaración 149/2007: Pesar de la legislatura por el fallecimiento del maestro rural y músico jujeño Ricardo Vilca.

Declaración 179/2007: Declaración de beneplácito de la Legislatura por el 70º aniversario del nacimiento de La Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

Declaración 225/2007: Declaración para que el Ministerio de Cultura, exhiba de producciones cinematográficas independientes en los cines de barrio del Gobierno de la Ciudad.

Declaración 227/2007: Declaración de interés educativo del programa radial "Ahora o Nunca" que se emite por Radio América y por la cual pasaron figuras destacadas de la educación y la cultura.

Declaración 229/2007: Declaración de repudio a la amenazas sufridas por el periodista Fabian Kovacic corresponsal en Buenos Aires del semanario uruguayo "Brecha".

Declaración 258/2007: Declaración de interés de la Ciudad al certamen deportivo "Mundial de Fútbol Gay", a realizarse en la semana del 23 al 29 de septiembre de 2007 en el Parque Sarmiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Asociación Internacional de Fútbol de Gays y Lesbianas (IGLFA).

Declaración 283/2007: Declaración de preocupación al haberse cumplido un año de la Desaparición de Jorge Julio Lopez.

Declaración 319/2007: Declaración de solidaridad con los pueblos originarios al cumplirse el 12º de Octubre el 515º aniversario del comienzo del mayor genocidio de la historia de la humanidad.

Declaración 320/2007: Declaración de repudio a las amenazas sufridas por un alumno del Otto Krause y a las pintadas reivindicatorias del terrorismo de estado que aparecieron en el centro de estudiantes de la escuela.

Declaración 371/2007: Por medio de este proyecto se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios a fin de proveer al CENS N°2 de adultos, y a la Escuela Primaria N°5 D.E. 20 "Vte. López", que funcionan en la calle Tandil 6690, de una sala de informática equipada con computadoras en cantidad y calidad adecuada para el desarrollo de las funciones de ambas instituciones. El proyecto surge a partir del pedido de algunos estudiantes del CENS N° 2, que manifestaron que, a fin de aprender lo necesario para la carrera que cursan (Perito Auxiliar en Informática), no tienen otro remedio que el de pagar de su bolsillo el acceso a un locutorio, lo cual es a todas luces contrario a los derechos expresados en nuestra Constitución local.

Declaración 375/2007: Declaración de interés de la Ciudad el programa "Siempre Hay Mas", que es realizado por un grupo de jóvenes estudiantes y profesionales quienes desean fomentar la participación de los jóvenes.

Declaración 404/2007: Declaración de repudio de la Legislatura al despido de 34 trabajadores del Casino Flotante, en ocasión del conflicto gremial que atraviesa dicha empresa. (En coautoría con los diputados. Bidonde, Enriquez, Amoroso, Hourest y Molina)

Declaración 415/2007: Declaración de Interés Cultural de la ciudad las actividades didácticas que realiza la Camerata de Profesores del Sur de la Ciudad de Bs. As.

Declaración 420/2007: Declarar de Interés Cultural el libro "Un inédito diccionario de argentinismos del siglo XIX", obra editada por la Academia Argentina de Letras y dirigida por el presidente de esa entidad, Dr. Pedro Luis Barcia.

Declaración 431/2007: Declaración sobre la necesidad de impulsar un convenio con la Escuela "Leader Dogs for the Blind" (Perros guías para personas no videntes) y la Ciudad de Buenos Aires, en vistas de proporcionar de un marco jurídico a las donaciones que dicha institución realiza todos los años.

Declaración 446/2007: Prohibición de instalación de paradas de colectivos en la manzana del Teatro Colon debido a que las vibraciones ocasionan daños en la estructura del teatro.



UNA MAS. Suma dieciocho acusaciones en su contra.

Otro lunes de denuncias para Jaime: esta vez, por los subtes

D.G.
Al igual que la semana pasada, otro lunes y otra denuncia contra Ricardo Jaime, pero esta vez ante la Justicia penal. Así como el lunes 29 los senadores del radicalismo denunciaron a el secretario de Transporte, Ricardo Jaime, ante la Oficina Anticorrupción por negarse a brindar información pública sobre los \$ 350 millones que recibió gracias a la resignación de partidas que ejerció el jefe de Gabinete, Alberto Fernández, en el presupuesto 2006, mañana el ARI continuará con la saga de denuncias contra el funcionario.

El diputado porteño Facundo Di Filippo, perteneciente al ARI, se presentará ante la Justicia para denunciar penalmente al funcionario por la posible comisión del delito de

HOMENAJE

Plaza con nuevo nombre

A partir de una propuesta presentada por el diputado del ARI Facundo Di Filippo, la audiencia pública del Parlamento capitalino, presidida por el legislador kirchnerista Chango Fariás Gómez, acordó denominar Julio César Fumarola a la plaza ubicada en la calle Teniente General Juan Perón, entre Jean Juarés y Anchorena, en el barrio de Balvanera.

Cabe destacar que Fumarola (reportero gráfico y fotógrafo publicitario), además de haber sido vecino del barrio de Balvanera fue el primer asesinado por organización terrorista paramilitar la Triple A en 1974.

Una nueva denuncia contra Jaime, ahora por los subtes

El cuestionado secretario de Transporte, Ricardo Jaime, volvió a recibir una denuncia penal. En este caso es por el "deficiente" estado del servicio de subterráneos.

Jaime, uno de los funcionarios más denunciados de este Gobierno junto con el ministro de Planificación, Julio De Vido, podría haber incurrido en el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Así por lo menos lo puso en su

denuncia el legislador porteño Facundo Di Filippo, del ARI. Di Filippo también denunció por la misma figura penal al interventor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Pedro Ochoa Romero.

El legislador también acusó al directorio de Metrovías, la empresa concesionaria del servicio de subte, por la presunta comisión de delitos contra la seguridad en el transporte.

Di Filippo denunció ante el fis-

cal federal Miguel Angel Osorio "las graves irregularidades en las condiciones de mantenimiento que ponen en serio riesgo la seguridad de los pasajeros y de los trabajadores del subterráneo".

Según la denuncia, hay 303 coches excedidos en kilometraje; deformaciones en las vías; durmientes rotos; puntas de eje reciladas; tramos de riel electrificado sin protección de madera; ruedas con "planeaduras" y vagones con vidrios inseguros.

El diputado Di Filippo, del ARI, se presentará mañana ante la Justicia penal

incumplimiento de los deberes de funcionario público. Será la denuncia número 18 en su contra; sin embargo, Jaime resiste en sus funciones.

Hace un mes Di Filippo venía investigando las irregularidades que se producirían en el servicio de subterráneos. De esa forma tomó conocimiento de un informe de 200 páginas realizado por SBASE (Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado), donde se detallan "gravísimas irregularidades en las condiciones de mantenimiento que ponen en serio riesgo la seguridad de los trabajadores y de los pasajeros, además de un perjuicio económico a la Ciudad por el deterioro del material rodante que es de su propiedad". La entidad de aplicación para intervenir en estas irregularidades es la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), un ente autárquico que funciona en el ámbito de la secretaria que conduce Jaime. ■

Presentación de un diputado porteño

Denunciaron a Jaime por inseguridad en los subtes

Un diputado porteño del ARI presentó ayer una denuncia penal contra el secretario de Transporte, Ricardo Jaime, y la empresa Metrovías por la "posible comisión de delitos contra la seguridad en el transporte", en el servicio de subterráneos.

La denuncia fue radicada por el legislador porteño Facundo Di Filippo, ante la fiscalía federal N° 10, a cargo de Miguel Angel Osorio.

El legislador señaló que, además, presentará dentro de 15 días una acción judicial para que "se haga efec-

tivo el traslado a la ciudad del servicio de subterráneos", hoy en la órbita de la Secretaría de Transporte. "Las irregularidades son gravísimas: hay coches que tocan el andén y material que no se sabe si es ignífugo", alertó el legislador. La denuncia se realizó sobre la base de un informe de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (Sbase). En la empresa Metrovías descartaron la denuncia y señalaron que se invierten 100 millones de pesos por año en tareas de mantenimiento de la red.

Decisión judicial

Frenan una demolición en Callao y Paraguay

Página 12 7/7

Edificio preservado

Una jueza ordenó suspender la demolición de un edificio, en la zona porteña de Barrio Norte, cuya preservación reclamó ayer una movilización de vecinos, informaron fuentes de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Voceros de los diputados porteños Teresa de Anchorena y Facundo Di Filippo, precisaron en un comunicado que la jueza Elena Liberatori "ordenó preventivamente suspender la demolición del inmueble de la avenida Callao 924", al hacer lugar a la acción de amparo presentada por estos legisladores. Durante el mediodía, unos 50 vecinos manifestaron en la avenida Callao, frente a la Plaza Rodríguez Peña, con la consigna "No te quedes sentado mientras destruyen el patrimonio de nuestro barrio y de la ciudad".

Quieren preservar un antiguo edificio

(Telam). - Una jueza ordenó suspender la demolición de un antiguo edificio en la zona porteña de Barrio Norte, cuya preservación había sido reclamada durante una movilización de vecinos.

La información sobre la decisión judicial fue proporcionada por fuentes de la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires.

Voceros de los diputados porteños Teresa de Anchorena y Facundo Di Filippo precisaron que la jueza Elena Liberatori "ordenó preventivamente suspender la demolición del inmueble de la avenida Callao 924", al hacer lugar a la acción de amparo presentada por los mencionados legisladores.

"La medida cautelar dispuesta por la titular del juzgado 4 de los tribunales porteños se conoció pocas horas después de una movilización callejera organizada por varias asociaciones vecinales frente al edificio que se pretende tirar abajo para construir una torre de 16 pisos", añade el texto difundido por los le-

gisladores.

Participó de la movilización un grupo de unos 50 vecinos que protestaron ante la posibilidad de que se continuara con la demolición.

La manifestación tuvo lugar en la avenida Callao, frente a la plaza Rodríguez Peña, entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear, con la consigna "No te quedes sentado mientras destruyen el patrimonio de nuestro barrio y de la ciudad".

Notificación

Posteriormente, un oficial del juzgado notificó de la resolución de Liberatori a la empresa encargada de la demolición, en respuesta al pedido de Anchorena, presidenta de la Comisión Especial de Patrimonio Arquitectónico y Paisajístico, y de Di Filippo, titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura de la ciudad.

Los dos diputados habían participado de la movilización que había sido convocada por las asociaciones Vecinal Recoleta, El Fantasma de Recoleta y Vecinos Plaza Vicente López, por la organización Accionar Vecinos y la Fundación Ciudad.

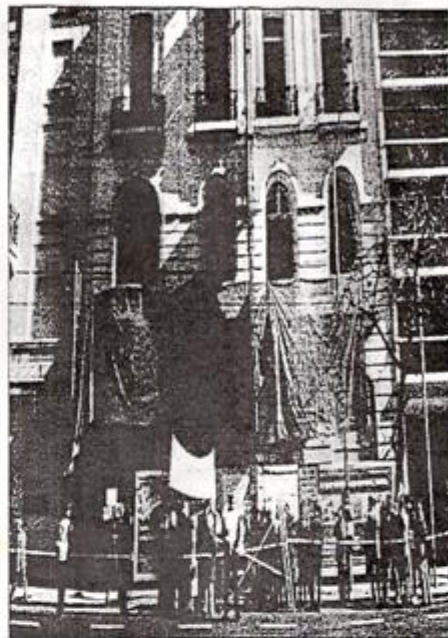
La Justicia impide demoler un petit-hotel de la avenida Callao

La Justicia porteña ordenó suspender en forma preventiva la demolición de un 'petit hotel', al hacer lugar a un amparo interpuesto por los legisladores Teresa de Anchorena y Facundo Di Filippo a fin preservar el valor histórico-cultural del inmueble de avenida Callao 924.

La decisión de la jueza porteña Elena Liberatori, titular del juzgado Nº 4, fue notificada el viernes a la arde por un oficial de justicia a la empresa encargada de demoler el edificio.

Pocas horas antes, asociaciones vecinales se manifestaron frente al inmueble, que se pretende tirar abajo para construir una torre de 16 pisos.

Anchorena, presidenta de la Comisión Especial de Patrimonio Arquitectónico y Paisajístico, y Di Filippo, titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura porteña, también habían presentado un proyecto de ley para impedir la demolición del ese 'petit hotel'.



Vecinos porteños se manifestaron frente al inmueble para pedir que se detenga su demolición, algo que finalmente consiguieron.

ADIOS A LA HISTORIA

Los legisladores de la Coalición Cívica recordaron, tanto en la acción de amparo como en el

proyecto de ley, que esa finca fue construida en el solar donde nació Nicolás Rodríguez Peña (1775-

1853), uno de los artífices de la Revolución de Mayo.

El lugar tiene "un indudable

La Prensa 17/7

SALVAN UN EDIFICIO HISTORICO

Vecinos del barrio Norte porteño, diputados de la Ciudad y los propietarios de un edificio que es considerado patrimonio histórico, firmaron ayer un acuerdo por el cual se preservará el inmueble. La demolición del edificio ubicado en Callao 924 fue suspendida la semana pasada por orden de la jueza Elena Liberatori, titular del Juzgado 4 de la Ciudad de Buenos Aires.

El reclamo para evitar la demolición fue formulado por los diputados Teresa de Anchorena y Facundo Di Filippo y un grupo de vecinos del barrio. La firma del acuerdo se celebró en los Tribunales porteños y se acordaron los detalles de la nueva propuesta presentada para preservar el edificio.

valor urbanístico, arquitectónico, histórico-cultural y singular, siendo especialmente necesario preservarlo como ejemplo paradigmático de los diversos procesos de la evolución histórica de nuestra ciudad", subrayaron los diputados en ambas presentaciones.

Di Filippo y Anchorena participaron en una movilización sobre la avenida Callao, que convocaron las asociaciones Vecinal Recoleta, El Fantasma de Recoleta, de Vecinos Plaza Vicente López, la organización Accionar Vecinos, y la Fundación Ciudad.

En los fundamentos del proyec-

to de ley, presentado este miércoles, los legisladores explicaron que esa finca, construida en 1922 por el arquitecto Louis Martín, "forma parte de un entorno de alto valor urbanístico y ambiental", caracterizado por la Plaza Rodríguez Peña. También por inmuebles vecinos de "indudable valor histórico y arquitectónico", como el Palacio Pizzurno y las embajadas de Arabia Saudita y de la República de Serbia y Montenegro, dijeron.

Una vez más queda expuesta la poca o casi nula importancia que las autoridades porteñas le dan al patrimonio histórico de la Ciudad, que poco a poco va desapareciendo para dar lugar a torres de arquitectura anodina y sin ningún interés especial en sus diseños ■

Aprueban proteger por ley dos edificios históricos

• Uno es la ex Escuela de la Cárcova, en Costanera. El otro, un palacete de Recoleta.

Daniel Gutman
dgutman@clarin.com

La Legislatura porteña aprobó ayer una ley para preservar de la demolición al edificio de la ex Escuela de Bellas Artes Ernesto de la Cárcova, inaugurado en 1923. La institución, que tiene un parque interior con una fuente morisca y árboles añosos, es un paisaje tradicional de Costanera Sur, frente a la Fuente de las Nereidas.

Actualmente funciona allí la Dirección de Posgrado en Artes Visuales, dependiente del Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA). Pero desde el año pasado, según explicó el diputado maricista Daniel Amoroso, autor de la iniciativa, habían crecido los rumores de que el edificio sería demolido para dedicar el terreno al negocio inmobiliario, en el

contexto de la fuerte valorización que viene experimentando la zona cercana a Puerto Madero.

Concretamente, la ley, que fue sometida a debate en audiencia pública en marzo pasado, declara al edificio con "Nivel de Protección Estructural". La Escuela ya había sido declarada por los diputados "Sitio de Interés Cultural", en una instancia anterior.

En el edificio funciona allí desde 1928 el Museo de Calcos y Escultura Comparada. El edificio está en malas condiciones y de

Las dos construcciones

tienen alto valor

patrimonial y estaban en

riesgo de demolición

hecho, en 2005, su director lo cerró por "la seguridad de las personas y los bienes". La institución se deterioró por malas administraciones e incluso fue objeto de denuncias por supuesta malversación de fondos. También hubo muchas quejas por la política académica.

En la misma línea, los diputa-

dos del ARI Teresa Anchorena y Facundo Di Filippo presentaron ayer un proyecto para impedir la demolición de otro edificio de gran valor arquitectónico e histórico. Se trata del que está ubicado en Callao 924, construido donde nació Nicolás Rodríguez Peña. Vecinos de la zona convocaron a una movilización hoy en el lugar, para salvar al edificio de la piqueta.

Por otro lado los legisladores crearon en la sesión de anoche la Semana de Prevención de las Enfermedades Cardíacas en Mujeres, durante la cual los hospitales públicos de la Ciudad harán exámenes clínicos y biológicos a fin de diagnosticar tempranamente disfunciones cardíacas.

Según la diputada Ivana Centanaro, "las enfermedades cardíacas son la principal causa de muerte para las mujeres. De hecho, sobrepasan los índices combinados de las muertes por cáncer de mama, cáncer de ovarios, y cáncer del cuello uterino. Mientras una de cada 25 mujeres muere de cáncer de mama, una de cada dos lo hace por causa cardiovascular".

Diputados repudian liberación de terrorista en Estados Unidos*

16-10-2007

Los parlamentarios argentinos expresaron que -con la liberación de Posadas Carriles- el gobierno de George W. Bush “no sólo ha violado su propia legislación y tratados internacionales, sino también su autoproclamada condición de adalid en la lucha contra el terrorismo”.

Legisladores argentinos de distintos partidos políticos manifestaron en una nota su “más enérgico repudio” por la decisión de la Justicia de Estados Unidos de liberar a Luis Posadas Carriles, confeso organizador de un atentado terrorista contra una aeronave de la línea Cubana de Aviación donde murieron 73 personas.

“La libertad de ese terrorista, sobre quien pesa un pedido de extradición del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, muestra a las claras la doble moral del Gobierno de los Estados Unidos”, destacaron en el escrito entregado a la embajada de Cuba en Buenos Aires.

Al respecto, los parlamentarios argentinos expresaron que -con la liberación de Posadas Carriles- el gobierno de George W. Bush “no sólo ha violado su propia legislación y tratados internacionales, sino también su autoproclamada condición de adalid en la lucha contra el terrorismo”.

La nota fue impulsada por el legislador porteño del ARI Facundo Di Filippo, miembro de la Casa de la Amistad Argentina Cubana, y también lleva las firmas de los diputados nacionales Araceli Méndez de Ferreyra, Edgardo Depetri (PJ), Eduardo Macaluse, Marta Maffei, Delia Bisutti (ARI), Claudio Lozano (Emancipación y Justicia) y Carlos Tinnirello (Encuentro Social), y las legisladoras porteñas Silvia La Ruffa, Beatriz Baltroc (PJ) y Liliana Parada (ARI).

El 6 de octubre de 1976 una aeronave de Cubana de Aviación, con 73 personas a bordo, entre tripulantes y pasajeros, se desintegró cuando sobrevolaba las costas de Barbados como consecuencia del estallido de dos bombas colocadas en su interior.

Los legisladores argentinos recordaron que Posadas Carriles, nacido en Cuba en 1928, reconoció ante la Justicia de los Estados Unidos haber sido reclutado por la CIA y organizado ese atentado terrorista contra el avión cubano.

También admitió que, como agente de la CIA, participó en grupos paramilitares en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, en el Plan Cóndor (la coordinación represiva de las dictaduras militares que asolaron el Cono Sur americano en los 70) y en la tristemente célebre DINA, la policía política del régimen de Augusto Pinochet.

Entre otros actos terroristas, tomó parte en la fracasada invasión a Cuba de Bahía Cochinos; en varios atentados frustrados contra Fidel Castro y otros funcionarios cubanos; en la planificación del asesinato en Washington del ex canciller chileno Orlando Letelier, y en los ataques con bombas de 1997 a hoteles cubanos, donde murió el ciudadano italiano Fabio Di Celmo.

“La Casa Blanca aún tiene la opción, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, de ordenar la detención de Posada Carriles y extraditarlo a Venezuela para que sea juzgado por crímenes que avergüenzan la conciencia universal”, sentencian los parlamentarios argentinos.

*Semanario Parlamentario. <http://www.parlamentario.com/noticia-11299.html>

EL MACRISMO NO INCLUYO LAS PARTIDAS PARA CONVERTIR A LA ESMA EN UN MUSEO

Memoria sin presupuesto también es PRO*

El proyecto presupuestario presentado por el secretario de Hacienda de Macri excluye la financiación de las obras previstas para construir un Museo de la Memoria donde funcionó la escuela de la Armada. Preocupación en la CC y el FpV. Michetti garantizó las inversiones.



Hace una semana, la Nación y la ciudad firmaron un convenio para recuperar el mayor centro clandestino de detención del país: la ESMA.
Subnotas

Por Santiago Rodríguez

El presupuesto para el primer año de gestión de Mauricio Macri que su futuro ministro de Hacienda, Néstor Grindetti, expuso en la Legislatura no incluye la partida para las obras previstas para convertir a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en Museo de la Memoria. Legisladores de los bloques de la Coalición Cívica y del Frente para la Victoria coincidieron en manifestar su “preocupación” por la omisión, aunque la vicejefa de Gobierno electa y responsable del área en la próxima administración porteña aseguró a Página/12 que “se dará continuidad a todas las políticas tendientes a la recuperación de la memoria y se garantizarán las inversiones necesarias”.

El presupuesto con el que Macri se manejará durante 2008 será tratado por la Legislatura la próxima semana, días antes de su asunción. Lo que aún resta determinar es si el debate en el recinto tendrá lugar el martes 4 o el jueves 6 de diciembre.

En las últimas semanas los elegidos de Macri para su gabinete desfilaron uno a uno por la Legislatura para exponer sobre sus planes para cada una de las áreas. Grindetti visitó el último viernes a los legisladores, quienes señalaron que el presupuesto que les presentó no respeta el convenio firmado días atrás entre la Ciudad de Buenos Aires y la Nación para la recuperación del que fue el mayor centro clandestino de detención de la dictadura militar.

En su exposición sobre los detalles del presupuesto 2008 –que contempla un endeudamiento por 1600 millones de pesos–, Grindetti precisó que tenía una previsión de 15,6 millones de pesos para derechos humanos. El legislador de la Coalición Cívica que preside la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura, Facundo Di Filippo, advirtió de inmediato que así la futura administración local no respeta el convenio firmado días atrás con el gobierno nacional para la recuperación de la ESMA. “Por ese convenio se habían calculado unos 20 millones de pesos para la puesta en marcha del Museo de la Memoria, pero el macrismo no los incluyó”, explicó Di Filippo y expuso su “preocupación” frente a ese hecho.

En el desagregado del presupuesto que llegó ayer a manos de los legisladores, los recursos necesarios para construir el museo en la ESMA por ahora no están. Del total de 15.610.000 pesos asignados al rubro Obras para la

Memoria, hay 8 millones previstos para Sitios de Memoria, que en la Legislatura precisaron que "son para Orletti, el Olimpo y el centro clandestino que funcionó en Cevallos al 600". Completan la partida 5.130.000 pesos para el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, 730 mil pesos para la Plaza de la Memoria en El Atlético y 1.750.000 pesos para la recuperación del espacio público en ese mismo centro clandestino de detención.

"Estamos preocupados ante la falta de presupuesto para el proyecto del museo en la ESMA y vamos a trabajar para que se incluya en prioridades del plan de inversiones", declaró a este diario la legisladora kirchnerista Silvia La Ruffa, quien enfatizó que "la construcción de políticas de memoria colectiva debe ser considerada una política de Estado".

A partir del próximo 10 de diciembre, el actual Ministerio de Derechos Humanos y Sociales dejará de existir. Esa cartera se transformará en Desarrollo Social, mientras que Derechos Humanos quedará bajo la órbita de Michetti, como una subsecretaría a cargo del legislador saliente Helio Rebot. La vicejefa de Gobierno electa tomó nota de la preocupación y aseguró la continuidad del proyecto de convertir a la ESMA en Museo de la Memoria.

*Pagina 12 edicion impresa 27/11/07 <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-95329-2007-11-27.html>

Merecido homenaje a la memoria de tres fundadoras de Madres de Plaza de Mayo



La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nombró "Ciudadanas Ilustres post mortem" a Azucena Villaflor de Vincenti, María Eugenia Ponce de Bianco y Esther Ballestrino de Careaga, del núcleo fundador de Madres de Plaza de Mayo, secuestradas y asesinadas por uno de los escuadrones de la muerte de la dictadura militar.

Los hijos de esas tres mujeres recibieron el diploma correspondiente de manos de los legisladores Helio Rebot, autor de la iniciativa, y de Facundo Di Filippo, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación de la Legislatura porteña, durante un acto al que asistieron representantes de distintos organismos de derechos humanos.

"Nuestras madres, incansables luchadoras que dieron la vida por sus hijos, no pudieron vencer a la muerte, pero eran tan obstinadas que sí pudieron vencer al olvido", se destaca en el texto del diploma "Ciudadanas Ilustres post mortem" que fue entregado a Pedro de Vincenti, Luis Bianco y Ana María Careaga.

María Eugenia Ponce de Bianco y Esther Ballestrino de Careaga fueron secuestradas por un "grupo de tareas" de la ESMA el 8 de diciembre de 1977 en la puerta de la Iglesia de la Santa Cruz junto con otros familiares de detenidos-desaparecidos, grupo en el cual se había infiltrado el asesino Alfredo Astiz. Dos días después, en la esquina de su casa fue secuestrada Azucena Villaflor de Vincenti.

Las tres mujeres fueron sometidas a torturas en la cárcel clandestina que funcionó en la ESMA y sus cadáveres encontrados en la costa del Río de la Plata, lo que evidencia que se las asesinó mediante los llamados

"vuelos de la muerte". Hace dos años el Equipo de Antropología Forense identificó sus restos, que habían sido enterrados en una fosa común en un cementerio de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007

ACUSAN DE MALVERSACION A UN MACRISTA

Otro trago amargo

El futuro ministro Juan Pablo Piccardo está imputado por un presunto manejo irregular de fondos.



Juan Pablo Piccardo fue gerente de Isenbeck.

Imagen: Gustavo Mujica

Por Werner Pertot

Mauricio Macri tiene el mérito de ser el primer jefe de Gobierno cuyos funcionarios tienen causas judiciales antes de asumir. El futuro ministro de Espacio Público y Medio Ambiente, Juan Pablo Piccardo, está imputado por presunta malversación de fondos en la compra de una marca de vino cuando era gerente de Isenbeck. La denunciante es la propia cervecera. Al enterarse, Macri sostuvo que “no es impedimento para que una persona asuma un cargo público”. Al buen entender del Jefe, “denunciar, denuncia cualquiera, pero probar el delito es otra cosa”. Ayer recibió críticas de buena parte del arco opositor. “Ya dejó de ser Mauricio y volvió a ser Macri”, consideró el ex jefe de Gobierno Aníbal Ibarra.

Juampi Piccardo forma parte del selecto grupo de amigos de Macri que vienen del colegio Cardenal Newman. Además de haber sido CEO de Isenbeck a Piccardo se lo recuerda por haber jugado en Los Pumas en los ochenta, cuando el equipo rompió el bloqueo internacional contra el apartheid y participó de una gira por Sudáfrica. Según consignó el semanario Perfil, Piccardo fue despedido con causa y ante escribano público de la cervecera, junto con su responsable en Alemania, Gustavo Adolfo Moller Herg Arce. El nuevo gerente, Hernán Pflaum, presentó contra ambos una querrela ante la jueza penal Mónica Liliana Berdión de Crudo, por supuesta administración fraudulenta por una “cifra millonaria”. Su denuncia se basó en una auditoría de KPMG. La causa recién se inicia y el fiscal Juan Manuel Sansone requirió que se instruya.

Desde el entorno de Piccardo sostienen que la causa gira en torno de una interna entre empresas, a partir de la compra por 10 millones de dólares que él hizo en 2005 de una marca de vinos, Sucesión Abel Michel Torino, a las bodegas Orfila. Según esta versión, Isenbeck compró solamente el 50 por ciento de las utilidades, pero se transfirió el ciento por ciento “para evitar riesgos en la operación, ya que Orfila tenía problemas financieros”. Isenbeck, por su parte, sostiene que la compra fue del ciento por ciento. Las bodegas Orfila le iniciarían esta semana una demanda penal a Isenbeck por este motivo. “Es una maniobra para negociar por un juicio laboral que les inició Piccardo.

Aprovecharon por su situación pública y para quedarse con el 50 por ciento de Orfila”, argumentó a Página/12 uno de sus allegados.

Macri lo respaldó completamente, aunque ya empezó a recibir críticas. “Es un razonamiento medio menemista, porque cuando a Menem le imputaban un funcionario, él decía: ‘Yo tengo plena confianza en él’. Que su confianza personal no la traslade a toda la sociedad. Lo podés hacer como dueño de una empresa, pero no como gobernante”, remarcó el legislador de la CTA Martín Hourest. “Es un mal comienzo de gestión haber designado a este funcionario, así como lo fue nombrar en Cultura a Rodríguez Felder y en Control Comunal a Young”, le marcó el ministro de Educación, Daniel Filmus. “No me extraña que Macri lo ratifique, si ratificó al que va a estar encargado de Control Comunal pese a que defendió a la dictadura y dijo que el Presidente era terrorista”, advirtió el legislador electo de Diálogo por Buenos Aires Aníbal Ibarra.

“Este es uno más que se suma a la larga lista de funcionarios cuestionados por la Justicia. Si ya hay dudas con un empresario que asume al frente de la ciudad, poner como ministro a otro empresario cuestionado genera más dudas”, interpretó el legislador del ARI **Facundo Di Filippo**.

PROBLEMAS PRO

Repercusiones del Caso Piccardo



Diego Santilli
Juntos por Buenos Aires.
"No hay impedimento legal para que Piccardo asuma, si podría ser ético, pero

esa es una decisión del líder del PRO, Mauricio Macri. Igual me hace ruido el tipo de denuncia por administración fraudulenta, pero cuántos casos hubo y luego quedaron desestimados. A Juan Pablo lo conocí hace poco, todavía no es culpable de nada y no voy a prejuiciar."



Facundo Di Filippo
Coalición Cívica.
"El PRO elige gente para ocupar cargos que no tiene estructura política,

no se le conoce su pasado, y fueron compañeros de Macri del colegio Newman. Es como si hubiesen hecho una búsqueda de empleo formal. Claramente una persona que tenga una denuncia de este tipo no puede ser funcionario público."



Daniel Sabsay
Abogado.
"Es una denuncia incipiente, pero de todas maneras, hasta tanto sea aclarada

la situación procesal no sería aconsejable que asuma. Habitualmente las empresas no se dedican a denunciar a ex directivos que van a tener cargos públicos de relevancia. Entonces, dadas esas circunstancias, lo más sano es esperar, no estoy prejuiciando, pero este hombre va a manejar una cifra importante de dinero."



Sandra Bergentfeld
Frente para la Victoria.
"Hemos discutido esto en el bloque porque el PRO apunta

a la transparencia, a la renovación de la política y tiene funcionarios con procesamientos y denuncias. Nosotros vamos a presentar un proyecto de ley que incluya que todos tengamos un pedido de antecedentes policiales y que no se pueda nombrar a dedo un ministro sin pasar por este requisito. Como futura presidenta de la Auditoría de la Ciudad, mi rol va ser controlar a Macri y si es necesario se harán auditorías específicas para ver que la gestión sea transparente."

TRAS LA PRIMICIA DE PERFIL

Macri desmiente su íntima amistad con Piccardo, pero lo sostendría en el cargo

En la edición de ayer, este diario informó que el designado ministro de Espacio Público y Medio Ambiente, Juan Pablo Piccardo, es investigado en la

Justicia por administración fraudulenta de la empresa Isenbeck, de la cual fue directivo. A punto de viajar a Nueva York para entrevistarse con el alcalde

Bloomberg, el jefe de Gobierno porteño electo se evadió a través de su vocero. La dirigencia del PRO guardó silencio para "no agrandar" el tema.

ALFREDO LUCIO
"No soy amigo íntimo de Juan Pablo Piccardo", le aseguró Mauricio Macri a su vocero Iván Pavlovsky antes de treparse al avión que lo llevó a Nueva York, donde se entrevistará con el alcalde Michael Bloomberg. Macri explicó que -por el contrario- lo conoció "recién hace 3 meses".

Juan Pablo Piccardo es ministro de Espacio Público y Medio Ambiente designado, y según anticipó PERFIL ayer, está imputado por el presunto delito de defraudación por administración fraudulenta por una cifra varias veces millonaria, por su anterior desempeño como gerente general de la cervecera Isenbeck.

Piccardo y Horacio Rodríguez Larreta, futuro jefe de Gabinete de Macri, no respondieron a los llamados pero trascendió entre algunos cuadros políticos del PRO que habían decidido no hablar

El denunciado y Rodríguez Larreta no estuvieron ubicables para este diario

para tratar de bajarle el tono al tema y no potenciarlo con sus declaraciones en los medios. De todos modos, el fiscal Juan Manuel Sansone sigue monitoreando la instrucción del sumario que ya generó repercusiones políticas y distintas opiniones sobre la conveniencia o no de que finalmente Piccardo asuma el 9 de diciembre.

En apuros. Piccardo es ingeniero industrial recibido en la UBA e integró el equipo de Los Pumas, pero tuvo jugando siempre en su mismo puesto a uno de los monstruos sagrados del rugby, Hugo Porta, quien con el tiempo fue funcionario de Carlos Menem.

Antes de convertirse en el primer empleado de Isenbeck en Argentina, el 1 de diciembre de 1993, Piccardo trabajó en Pindapoy y en la consultora Pirelli. Del llavero de su vehículo rural cuelga un crucifijo que había a las claras de sus creencias.

El viernes se presentó en forma espontánea al Juzgado Nacional de Instrucción Penal N° 47, a cargo de Mónica Liliana Berdión de Crudo, y le



POLEMICO. Piccardo se presentó el viernes en los Tribunales.

Resumen de la denuncia

- ◆ Antes de incorporarse a los equipos del PRO, el ex rugbier Juan Pablo Piccardo se desempeñó como gerente general de la cervecera Isenbeck.
- ◆ La investigación está en curso en el Juzgado Nacional de Instrucción Penal N° 47, a cargo de Mónica Liliana Berdión de Crudo.
- ◆ Las actuales autoridades de la compañía lo denunciaron por el presunto delito de defraudación por administración fraudulenta, con penas que van de uno a seis años de prisión.
- ◆ La investigación está en curso en el Juzgado Nacional de Instrucción Penal N° 47, a cargo de Mónica Liliana Berdión de Crudo.
- ◆ El expediente está bajo secreto de sumario, pero PERFIL pudo determinar que el supuesto fraude involucra "sumas varias veces millonarias".
- ◆ Piccardo se presentó en el Juzgado el viernes en compañía de su abogado, Martín García Santillán.

aseguró a todos sus allegados y al mismo Rodríguez Larreta que sus acusadores sólo buscan reducir el monto de la indemnización que se está discutiendo en otra causa.

Uno de sus denunciantes, Hernán Pflaum, es quien reemplazó el 14 de agosto a Piccardo como gerente general de Isenbeck. Anteriormente fue socio fundador y llegó a ser vicepresidente de KPMG, la consultora que hizo la auditoría que descubrió la presunta defraudación.

El denunciante, Pflaum nació en 1956 y es un contador recibido en la UBA que tiene un importante nivel de participación en los negocios de varias empresas argentinas y que tuvo por lo menos tres momentos de alta exposición al lado de personas muy conocidas: María Julia Alsogaray, Eduardo Eurnekian y Guillermo Moreno.

Hernán Pflaum, el denunciante, fue quien reemplazó a Piccardo en la cervecera Isenbeck

Con la ex polifuncionaria lo unió un procesamiento en julio de 2002 y un embargo por un millón y medio de pesos que el juez Claudio Bonadio le decretó por la contratación de la consultora KPMG y de un estudio de abogados que, según el juez, fue realizada sin licitación, sin cumplir los requisitos de la ley de contrataciones del Estado y que habría perjudicado los intereses de la ENTEL residual.

Con el poderoso empresario de aeropuertos aparece en un confuso episodio donde la Justicia italiana lo cita a declarar a Eurnekian y a Pflaum, que en ese momento -abril de 2005- era su mano derecha, por la causa de la quiebra fraudulenta de la empresa italiana Volare, en la que invirtió Eurnekian.

Con Guillermo Moreno la referencia fue durante su desempeño como secretario de Comunicaciones, momento en que creó la empresa Ansat con la idea de jugar fuerte en el mercado satelital.

El coordinador del directorio era Hernán Pflaum quien a su vez era CEO de Nahuelsat.

HOMENAJE

El valor de una Madre



La madre de Plaza de Mayo Nora Cortiñas fue homenajeada en la Legislatura, en donde le entregaron el diploma al valor en reconocimiento de “sus treinta años de lucha”. En el salón San Martín, la integrante de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora recibió la distinción de manos del legislador del ARI Facundo Di Filippo, quien preside la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura porteña. El diploma al valor a Cortiñas es “en reconocimiento a sus 30 años de lucha ininterrumpida por la dignidad humana, la verdad y la justicia”. “Cuando muchos callaban, Nora Cortiñas se constituyó en una de las pocas voces que, junto con otros familiares de víctimas del terrorismo de Estado, se alzó en plena dictadura militar para denunciar los crímenes de lesa humanidad”, señaló Di Filippo en el texto de la ley.